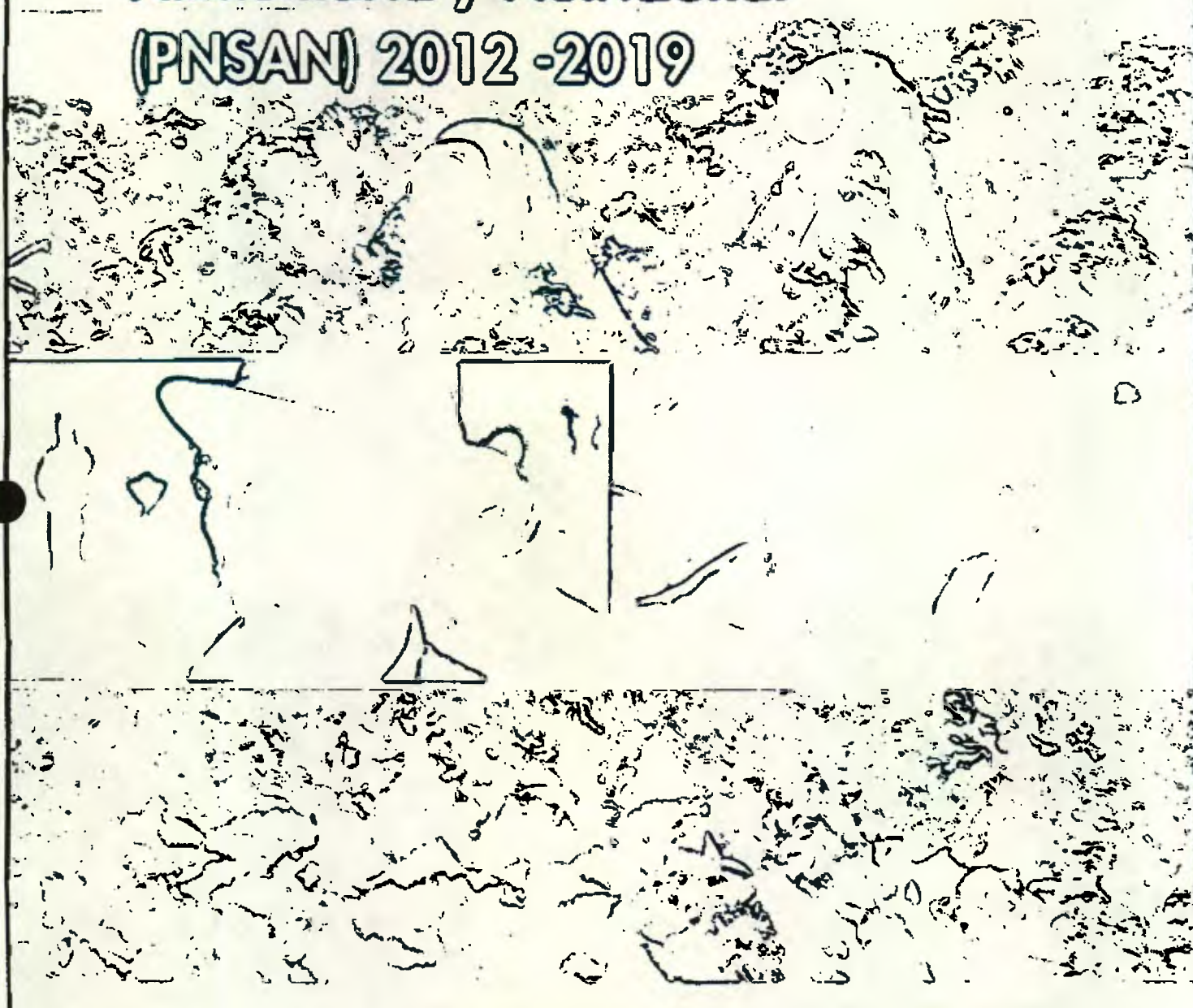


Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y **Nutricional** (PNSAN) 2012 -2019



Gobierno
de COLOMBIA

**Plan
Nacional
de Seguridad**

**Alimentaria y
Nutricional
(PNSAN)**



2012-2019

Indice

Indice	7
Introducción	9
Antecedentes	11
Justificación	13
Marco conceptual	15
Concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional	15
Figura 1. Clasificación de los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional	16
Gestión Social del Riesgo	17
Riesgo y Vulnerabilidad	17
Gestión del Riesgo	17
Gráfico 1. Fases de atención. Evolución de la Atención en un Desastre ⁸	19
Objetivos General - Específicos	21
Estrategias	23
1. Construcción y desarrollo de la institucionalidad para la SAN	23
2. Planes territoriales de SAN	23
3. Alianzas estratégicas	24
4. Participación social y comunitaria en los planes, programas y proyectos de SAN	24
5. Información, educación y comunicación	24
6. Seguimiento y Evaluación	25
Líneas de Acción	27
1. Perspectiva o dimensión de los medios económicos	29
2. Perspectiva o dimensión de calidad de vida y del bienestar	29
3. Líneas de Acción Transversales	34
Metas	37
Seguimiento y Evaluación	39
Cuadro No. 1. Indicadores Priorizados Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional	40
Financiamiento	47
Recomendaciones	49
Anexos	53
1. Anexo 1. Grupo de Alimentos Prioritarios	53
Plan de Acción. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 - 2019.	54
2. Anexo 2. Matriz de plan de acción	54
Referencias	66

1.

Introducción

La Seguridad Alimentaria y Nutricional (SAN) es un compromiso de Estado enmarcado en el enfoque de derechos, en el abordaje intersectorial e interdisciplinario y en la gestión del riesgo. El documento Conpes Social 113 de marzo de 2008 estableció la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PSAN) y determinó como una de las estrategias, la necesidad de construir y ejecutar un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (PNSAN).

El PNSAN es el conjunto de objetivos, metas, estrategias y acciones propuestos por el Estado Colombiano, en un marco de corresponsabilidad con la sociedad civil, que tienen por objeto: 1) proteger a la población de las contingencias que conllevan a situaciones indeseables y socialmente inadmisibles como el hambre y la alimentación inadecuada; 2) asegurar a la población el acceso a los alimentos en forma oportuna, adecuada y de calidad; y 3) lograr la integración, articulación y coordinación de las diferentes intervenciones intersectoriales e interinstitucionales.

Así, dado que procura garantizar un acuerdo social, la Política y el Plan de SAN se enmarcan dentro de la política social del Es-

tado y, como parte de ésta, conforman la política integral de desarrollo y protección social. Como tal, se dirigen a toda la población colombiana, no obstante hacen énfasis en los territorios y poblaciones con mayor privación y vulnerabilidad, entre las cuales están la población en situación de pobreza extrema, desplazada por la violencia y los afectados por desastres naturales; así como también, la población infantil, las mujeres gestantes, las madres en lactancia y los adultos mayores.

El grupo de niñez y adolescencia estará atendido a través de intervenciones educativas encaminadas a establecer Hábitos Alimentarios Saludables, donde se incentiva la actividad física, el aumento en el consumo de frutas y verduras y la reducción del consumo de productos azucarados, con preservantes y colorantes artificiales.

El Plan tendrá como horizonte de ejecución el periodo 2012-2019, tiempo en el cual deberá articularse programática y presupuestalmente con los diferentes planes de desarrollo de la Nación y de las entidades territoriales. A su vez, promoverá la vinculación activa del sector privado y la sociedad civil en su gestión, financiación, seguimiento y evaluación.



2.

Antecedentes

Colombia, hace más de tres décadas comenzó a diseñar y aplicar estrategias de alimentación y nutrición, con un enfoque de subsidios y ayuda humanitaria otorgados a través de diferentes instancias, con el propósito de favorecer a las familias más pobres. Sin embargo, no existían responsables en el tema de seguridad alimentaria y nutricional, ni tampoco lineamientos que permitieran desarrollar acciones específicas, para disminuir la inseguridad alimentaria y nutricional en la población colombiana.

Por lo anterior, a partir del año 2006 se inició el proceso de construcción de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PSAN, a partir de la conformación de una Mesa Nacional compuesta por entidades del orden nacional, departamental, municipal, organismos internacionales, de la sociedad civil, gremios y universidades. Así mismo, se creó la Secretaría Técnica encargada de coordinar esta iniciativa.

El documento de política de seguridad alimentaria y nutricional que surgió de ese proceso, incorporó los resultados de consultas y concertaciones realizadas a través de

talleres con entidades territoriales, en diferentes regiones del país y posteriormente fue presentado para su aprobación a los representantes de los niveles directivo y técnico de los ministerios y otras organizaciones públicas nacionales. El documento PSAN fue sometido a consideración del Consejo Nacional de Política Económica y Social -CONPES y después de las respectivas revisiones y ajustes, fue aprobado como documento CONPES 113 de marzo 31 de 2008.

Una de las estrategias planteadas en el documento de política SAN, es la construcción y puesta en marcha de un Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PNSAN, como instrumento operativo de la Política. Para ello la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN (creada como instancia de concertación, armonización y seguimiento de la Política) ha sido actor responsable y participe en la construcción del PNSAN y debe velar por la ejecución del mismo.

El PNSAN, además de servir de instrumento para cumplir con los objetivos de la política, pretende servir de guía para la construcción e implementación de los planes territoriales.



Colombia afronta problemas estructurales crecientes que afectan su desarrollo y son motivo de inestabilidad económica, social y política, entre los que se cuenta la inequidad y una de sus principales manifestaciones, la pobreza. Asociados a estos problemas se presentan fenómenos más puntuales, pero no por ello menos complejos como el desempleo, el hambre, la malnutrición, el desplazamiento forzado, la acción de grupos alzados en armas y el narcotráfico, entre otros. Es por la conjunción de estas condiciones supremamente difíciles, que es necesario fortalecer, reorientar y formular acciones específicas, mejor enfocadas y sobre todo integrales sostenibles en el tiempo, que contribuyan a la solución del problema en general.

En el país se vienen desarrollando una serie de programas y actividades asistenciales de alimentación y nutrición de manera desarticulada e incluso sectorizada, lo que ha dificultado la protección de las poblaciones en distintos niveles de riesgo y la reducción de diferentes expresiones de hambre y malnutrición. Estas iniciativas se han adelantado sin atender la política de estado existente, donde se don lineamientos y estrategias que orientan las acciones a establecer, que pueden generar sinergias y aumentar la efectividad dentro de los condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional de la población.

Por lo anterior y atendiendo las recomendaciones expuestas en el Conpes Social 113, es necesario construir el PNSAN como una herramienta de planificación y operación de la Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional, que brinde los elementos necesarios para avanzar hacia la articulación y convergencia de todas las acciones que permitan mejorar las condiciones de seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana, teniendo en cuenta

las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 "Prosperidad para Todos", donde se contemple entre otros aspectos, la coordinación y armonización con los programas de gestión del riesgo tendientes a disminuir la vulnerabilidad en la producción agroalimentaria ante eventos climáticos adversos.

Así, partiendo del hecho que: i) la degradación ambiental y los factores climáticos pueden incidir sobre el desarrollo del sector agropecuario y la seguridad alimentaria y nutricional por medio de diversos mecanismos (aumento en los precios de los alimentos generado por los impactos de fenómenos hidrológicos¹); y ii) la dimensión de los impactos económicos, sociales y ecológicos derivados de la materialización de un evento indeseable (desastre natural, social o económico), dependen no solo de la intensidad, duración y magnitud del evento, sino que también, son función de las condiciones y de la capacidad de reacción que la sociedad, la familia y las personas dispongan en el momento de la materialización del evento; se hace necesario considerar los conceptos de riesgo, vulnerabilidad y gestión del riesgo²; así como considerar en la gestión de la SAN, entre otros aspectos, la vigilancia en torno a la garantía de disponibilidad y acceso a los alimentos catalogados como prioritarios, conforme a lo referido por el Conpes Social 113.

Adicional al tema de gestión del riesgo, el Conpes Social 113 señaló la necesidad de definir criterios técnicos que permitieran la selección de un grupo de alimentos prioritarios, con el fin de contribuir a la garantía de su producción, comercialización y consumo en la población colombiana. Así, como respuesta a este mandato, el CISAN definió y aprobó un grupo de alimentos prioritarios que incluye de manera exclusiva agroalimentos y en ningún caso alimentos procesados, a partir de considerar aspectos nutricionales, niveles de producción y la canasta de alimentos que conforma la línea de indigencia (Ver anexo 1).

¹ De acuerdo al Department for International Development, U.K. Directorate General for Development European Commission, United Nations Development Programme and the World Bank (2001) los ingresos de la gente pobre dependen significativamente de los recursos naturales, por tanto, cuando los recursos naturales son degradados o afectados de manera negativa, su acceso es negado o limitado. Lo anterior se traduce en una pérdida en los ingresos presentes y futuros de los más pobres.

De otra parte, uno de los temas sensibles en la seguridad alimentaria es la insuficiencia de ingresos para la compra de alimentos, según cálculos de la Misión para el Empalme de las Series de Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP) con base en la Encuesta Continua de Hogares (ECH) y la Gran Encuesta Integrada de Hogares (GEIH) del DANE, la pobreza nacional medida antes de subsidios en 2009 fue de 45,5% (cerca de 19,8 millones de personas), y la indigencia, incluidos los impactos del programa contra la pobreza extrema fue de 16,4% para el 2009 (7,1 millones de personas).

Otro aspecto relevante son los precios de los alimentos, cifras de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe y del Banco Interamericano de Desarrollo indican que la pobreza extrema en América Latina y el Caribe podrían incrementarse entre 10 y 26 millones de personas como resultado del alza en los precios de los alimentos. En Colombia, la MESEP concluyó que si la inflación de alimentos hubiera sido igual a la inflación total, la indigencia en 2008 no habría sido de 17,8% sino de 16,2%. Es decir, el efecto adicional de la inflación de alimentos sobre la indigencia nacional fue de 1,6 puntos porcentuales³.

² Para el efecto puede consultarse a Dilleit, M. y Bourdreau T. Tonya. *Coming to terms with vulnerability: a critique of the food security definition*. 2000. *Food Policy* 26 (2001). Los autores aportan la revisión crítica del concepto de vulnerabilidad, utilizando algunas herramientas de la ingeniería de desastres y enfatizan el enfoque convencional de ingeniería de desastres naturales, al tener en cuenta, no solo los choques exógenos, sino también la vulnerabilidad contingente a la posición y a las características socioeconómicas de los individuos. También consultar: DNP. "Una aproximación a la Vulnerabilidad" Documento SISD 34 (2007); y Lovell, A., *Sobre la gestión del riesgo: Apuntes hacia una definición*. Allan Lovell, www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/riesgoapuntes.pdf.

³ MESEP. *Entrega de Series Actualizadas al Gobierno Nacional*. 24 de agosto de 2009. MESEP. *Entrega de Series Actualizadas al Gobierno Nacional*. 24 de agosto de 2009.



Concepto de Seguridad Alimentaria y Nutricional

Este documento retoma el avance conceptual definida y adoptada en el Conpes Social 113, donde se superan los términos ALIMENTACIÓN Y NUTRICIÓN, conceptos que solo abarcan literalmente los temas relacionados con alimentación y nutrición, pues el concepto de seguridad alimentaria y nutricional (SAN), incluye orgánicamente todos los componentes de la cadena agroalimentaria que tienen que ver con la disponibilidad, el acceso, el consumo, aprovechamiento biológico y la calidad e inocuidad de los alimentos que requerimos.

Aunque en los países desarrollados la seguridad alimentaria y nutricional es un asunto estratégico y en algunas casos, asunto de seguridad nacional, en Colombia, si bien el concepto de SAN se venía desarrollando en círculos académicos desde hace un par de décadas, solo hasta hace pocos años se ha venido adoptando y desarrollando en el ámbito gubernamental y a nivel de las comunidades en general.

En buena parte del siglo veinte, la visión predominante sobre seguridad alimentaria privilegió una perspectiva basada en el interés estratégico de mantener una efectiva disponibilidad de los alimentos en los niveles nacional y mundial, frente al riesgo de

desabastecimiento, con énfasis en la capacidad de autasuficiencia en alimentos básicas.

En décadas más recientes, el crecimiento de la productividad agropecuaria, la mayor interdependencia entre países gracias a la expansión del comercio, el aumento de las brechas económicas y sociales entre países y regiones, la mayor atención otorgada a aspectos de calidad y factores distributivos, entre otros, han diversificado el concepto de SAN, hasta el punto de concluir que no existe realmente una definición correcta o incorrecta sobre seguridad alimentaria y nutricional.

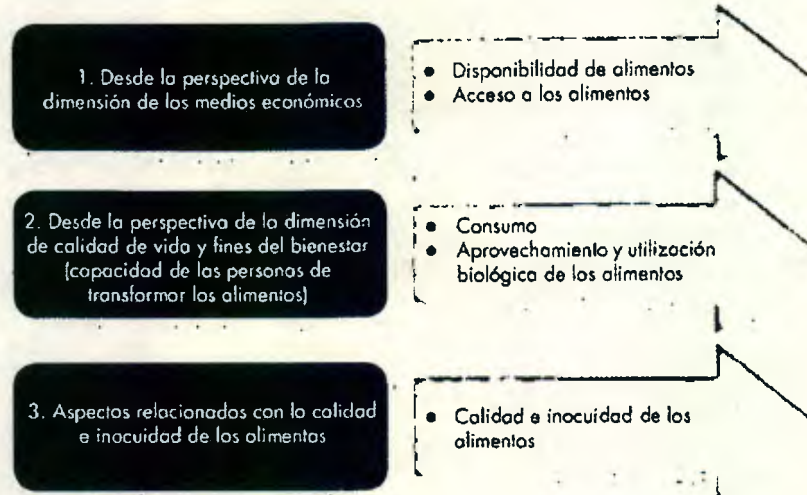
El documento Conpes Social 113 de 2008, define la Seguridad Alimentaria y Nutricional como: *“La disponibilidad suficiente y estable de alimentos, el acceso y el consumo oportuna y permanente de los mismos en cantidad, calidad e inocuidad por parte de todas las personas, bajo condiciones que permitan su adecuada utilización biológica, para llevar una vida saludable y activa”*. Esta definición reanuda el derecho de la población a no padecer hambre y a tener una alimentación adecuada y pone en evidencia los ejes que conforman la política, aprobados en el Conpes Social 113: i) disponibilidad de alimentos, ii) acceso, iii) consumo, iv) aprovechamiento a utilización biológica de los alimentos y v) calidad e inocuidad de los alimentos. Estos generan impactos sobre la dimensión de los medios económicos⁴, así como en la calidad de vida y el bienestar de la población⁵ (ver figura 1).

⁴ Se refiere a la posibilidad potencial de las personas para adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo humano; considera la compra de alimentos, los programas y acciones que permiten mejorar el acceso y consumo de alimentos, el autoconsumo, entre otros.

⁵ Se refiere a aquellos factores que inciden en la calidad de vida y tienen relación directa con la SAN; por ejemplo: los hábitos de consumo y de vida saludable, la educación, la salud, el acceso a servicios básicos, el saneamiento básico, entre otros.



Figura 1. Clasificación de los ejes de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional



Fuente: Tomado del Conpes Social 113 de 2008.

La *disponibilidad* es la cantidad de alimentos con que se cuenta a nivel nacional, regional y local; está relacionada con el suministro suficiente de estos frente a los requerimientos de la población y depende fundamentalmente de la producción y la importación. Está determinada por: La estructura productiva (agropecuaria, agroindustrial); los sistemas de comercialización y distribución internos y externos; los factores productivos (tierra, financiamiento, agua, tecnología, recurso humano); las condiciones ecosistémicas (clima, recursos genéticos y biodiversidad); las políticas de producción y comercio; y el conflicto sociopolítico (relaciones económicas, sociales y políticas entre actores).

El *acceso* a los alimentos es la posibilidad de todas las personas de alcanzar una alimentación adecuada y sostenible. Se refiere a los alimentos que puede obtener o comprar una familia, comunidad o país. Sus determinantes básicos son: Nivel y distribución de ingresos (monetarios y no monetarios) y los precios de los alimentos.

El *consumo* se refiere a los alimentos que comen las personas y está relacionado con la selección de los mismos, las creencias, actitudes y prácticas. Sus determinantes son: La cultura, los patrones y los hábitos alimentarios, la educación alimentaria y nutricional, la información comercial y nutricional,

el nivel educativo, la publicidad, el tamaño y la composición de la familia.

El *aprovechamiento a utilización biológica* hace referencia cómo y cuánto aprovecha el cuerpo humano los alimentos que consume y cómo los convierte en nutrientes para ser asimilados por el organismo. Sus principales determinantes son: El medio ambiente, el estado de salud de las personas, los entornos y estilos de vida, la situación nutricional de la población, la disponibilidad, calidad y acceso a los servicios de salud, agua potable, saneamiento básico y fuentes de energía.

La *calidad e inocuidad* hace alusión al conjunto de características de los alimentos que garantizan su aptitud para el consumo humano, que exigen el cumplimiento de una serie de condiciones y medidas necesarias durante la cadena agroalimentaria hasta el consumo y el aprovechamiento de los alimentos, asegurando que una vez ingeridos no representen un riesgo (biológico, físico o químico) apreciable para la salud. No se puede prescindir de la inocuidad de un alimento al examinar la calidad, dado que la inocuidad es un atributo de la calidad.

De acuerdo a la Política SAN, los ejes de ésta no se materializan en forma separada, interactúan en forma de estrategias que involucran a la familia, la sociedad civil y el Estado. Esa estrategia debe responder y anticiparse a las situaciones de riesgo, lo que se denomina Manejo Social del

ial

Riesgo (MSR), que es el orreglo institucional y el conjunta de acciones mediante los cuales la sociedad se pone de acuerdo para protegerse frente a las contingencias que menascobon su colidad de vido. En Colombia se enmarca en el Sistema de Protección Social (SPS). Así mismo, el Plan incorpora el concepto de Gestión Social del Riesgo (riesgo, vulnerabilidad y gestión del riesgo).

En cuenta a la incorporación de la gestión social del riesgo, el PNSAN considero que si bien todos las personas, los hogares y las comunidades están expuestos al riesgo de padecer hambre a malnutrición, los acciones del Estado y la Sociedad deben estar dirigidas principalmente a la población que tenga mayor grado de vulnerabilidad y exposición a amenazas concretos. Igualmente y de manera complementaria, el Plan al agregar la gestión social del riesgo en un contexto de corresponsabilidad, considera que las familias deben adoptar acciones, actitudes y mecanismos de prevención y promoción, orientados a disminuir amenazas; de mitigación, orientadas a disminuir la vulnerabilidad; y de superación, orientados a atender impactos no cubiertos por la mitigación.

Gestión Social del Riesgo

Riesgo y Vulnerabilidad

El enfoque de riesgo y vulnerabilidad, parte de tres conceptos: i) una crisis alimentaria se materializa a través de un proceso de cambio producido por un evento y puede llevar a que personas que antes no padecían hambre o no estaban en condición de inseguridad alimentaria, empiecen a estarlo; ii) un evento no afecta a todas las personas en la misma dirección (puede generar resul-

tados diferentes a diferentes grupos o personas); y iii) un evento puede llevar a los grupos o una situación de inseguridad alimentaria con diferente grado de intensidad y predictibilidad.

De lo anterior se considera que si se disminuye la vulnerabilidad o la amenaza (o ambos) el riesgo disminuye, y por tanto los resultados negativos del evento se reducen. Las tipologías de acciones dirigidas a reducir los resultados negativos se pueden tipificar en acciones de prevención y promoción, mitigación y superación.

Los eventos indeseables deben considerarse en la implementación de la política y en la construcción e implementación del PNSAN, toda vez que la materialización del riesgo puede interrumpir por ejemplo, el flujo de alimentos o la población y afectar principalmente: i) la disponibilidad de alimentos, debido al perfil de riesgo de desastre al cual se enfrenta el sector agropecuario⁶; y ii) el acceso a los alimentos, por parte de la población, ya que se encuentran condicionados al impacto de eventos de origen natural que afectan la capacidad de la población para acceder al mercado.

Gestión del Riesgo

La Gestión del Riesgo hace referencia a la toma de conciencia que la sociedad, la familia y las personas deben tener frente al riesgo, e implica entonces un proceso de construcción colectiva en torno a la que la sociedad está dispuesta a soportar y a invertir para evitar y reducir los resultados negativos de la materialización de un evento indeseable.

Dentro del análisis de riesgo y vulnerabilidad se identifican tres tipologías de acciones dirigidas o

y la

oce
rpo
los
or el
r: El
per-
ción
, co-
i po-
ja.

unto
tizan
igen
es y
colli-
ento
geri-
ico o
uede
exa-
as un

ta na
ctúan
fami-
tegia
iones
al del



reducir los resultados negativos; se pueden tipificar en acciones de prevención y promoción, mitigación y superación:

- * **Prevención y promoción:** La reducción del riesgo llevada a cabo por la vía de la reducción de las amenazas se define como las acciones de prevención. Las acciones de promoción⁷ están relacionadas con la disminución de la vulnerabilidad.
- * **Mitigación:** Cuando la amenaza es inminente o inevitable, y se interviene disminuyendo la vulnerabilidad a ese evento previamente identificado, a la acción o intervención se le denomina mitigación. El resultado de la mitigación puede ser la disminución del riesgo o la intensidad del resultado negativo.
- * **Superación:** Son las acciones que aplican después de la perturbación, para ocupar-se de los impactos no cubiertos por la mitigación. Las acciones están dirigidas a grupos que ya han presentado los resultados negativos y que se espera que salgan de él y disminuyan su probabilidad de ocurrencia en el período siguiente. En SAN un individuo, población o comunidad presenta un resultado negativo inmediato (padecer hambre o malnutrición). La estrategia de superación consiste en evitar que permanezca en esta situación, y mediante el fortalecimiento de sus medios e instrumentos (o los de la comunidad o sociedad) lograr un cambio de la situación.

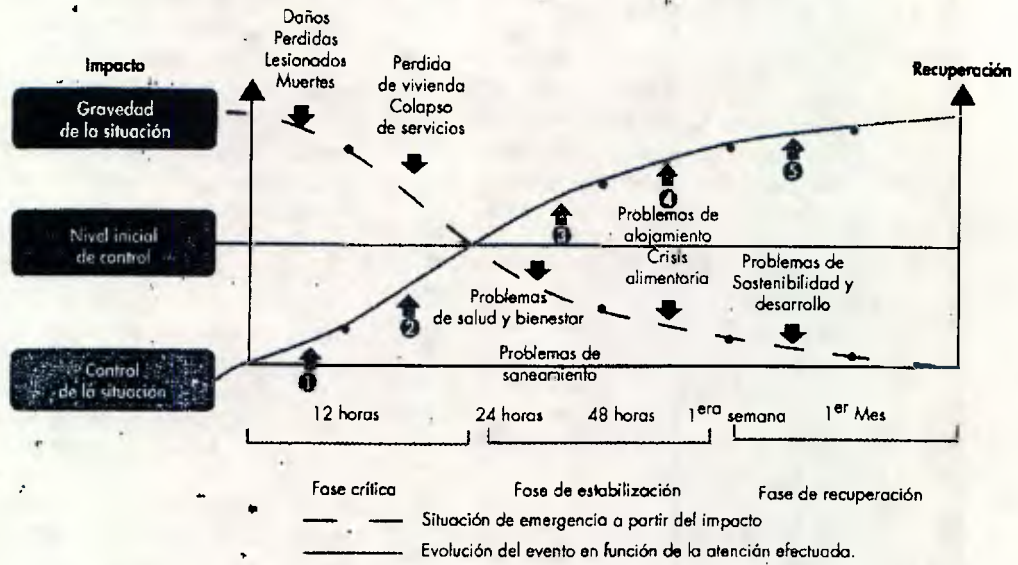
Así, el riesgo surge de la forma como la sociedad, las comunidades, los grupos, las familias y las personas responden a determinadas amenazas. Estas amenazas pueden ser de carácter exógeno o variante o de carácter idiosincrásico, las primeras están por fuera del fuero individual o familiar y afectan a un grupo suficientemente amplio (desastres naturales, crisis económicas, crisis políticas) y las segundas al interior del fuero familiar (enfermedad del jefe del hogar, discapacidad). La vulnerabilidad hace referencia a las características de la persona, familia, grupo, o comunidad y su relación con las amenazas que probablemente enfrentan. Aunque la vulnerabilidad es un concepto contingente (circunstancial) a la posición del individuo, grupo o familia, se refiere a la composición intrínseca de las fuentes de sustento de la unidad de análisis.

La gestión del riesgo se ocupa de hacer efectivas las medidas de mitigación y superación y de poner en práctica las fases de atención ante una emergencia (Ver gráfico 2), y también se ocupa permanentemente (fase futura): i) de construir la información que permita determinar el riesgo ii) de lograr acuerdos sociales para motivar cambios que permitan prever las reservas (financieras, sociales, psicológicas) que se requieren para recuperarse del probable evento negativo y iii) de contar con planes y acciones, construidos colectivamente, que permitan ante la crisis deponer intereses regionales o particulares.

⁶ Nivel estimado de pérdidas frente a la ocurrencia de un evento adverso, ya sea de origen natural o antrópico. El análisis de riesgo involucra el análisis de amenazas presentes en el territorio y el análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestos, en este caso cultivos, ganado etc., así como los canales de distribución y comercialización.

⁷ Según la Real Academia Española, promoción se define como: Elevación o mejora de las condiciones de vida, de productividad, intelectuales, etc.

Gráfico 1. Fases de atención. Evolución de la Atención en un Desastre⁸



⁸ SNPAD, DNPAD, Guía de Actuación en caso de un desastre súbito de cobertura nacional, 2006



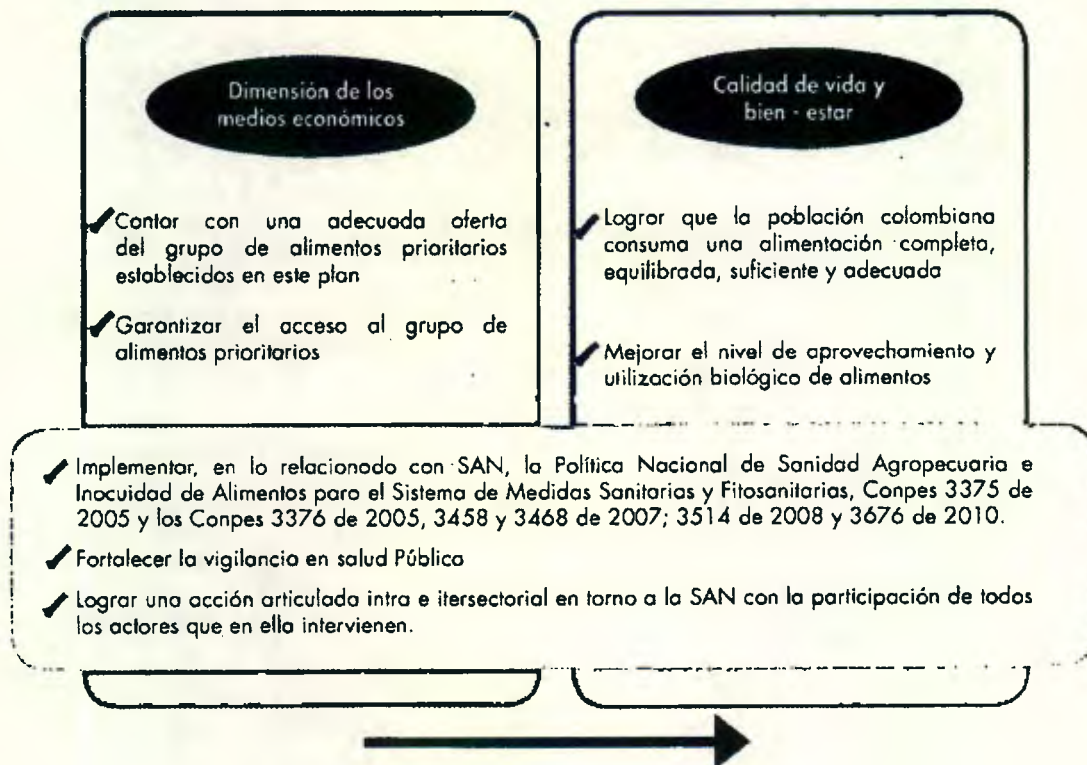
General

Contribuir al mejoramiento de la situación alimentaria y nutricional de toda la población colombiana, en especial, de la más pobre y vulnerable.

Específicos

Los objetivos específicos del Plan están asociados a las dimensiones de la Política, y a unas estrategias transversales en términos de Calidad e Inocuidad y Fortalecimiento Institucional (ver figura 2).

Figura 2. Objetivos Específicos del Plan



6. Estrategias

Se entiende por estrategia al ejercicio de planificación, asignación y utilización de recursos disponibles para el cumplimiento de uno o varios objetivos. La estrategia responde a la pregunta fundamental de cómo abordar una problemática, para cumplir un fin. En el caso del PNSAN, la estrategia se puede definir como la visualización y el planeamiento necesarios para el abordaje de la problemática específica de la seguridad alimentaria y nutricional de la población colombiana y cómo hacer para cumplir uno o varios objetivos.

La estrategia debe prever la utilización y aprovechamiento de recursos y propuestas de acciones concretas que permiten lograr la que se propone.

1. Construcción y desarrollo de la institucionalidad para la SAN

La seguridad alimentaria y nutricional requiere de una nueva concepción de institucionalidad que implique la apropiación social del tema, la sensibilización de todos los sectores sociales para trabajar conjuntamente hacia la garantía del derecho a la alimentación y ofrecer las condiciones para la prevención de los riesgos relacionadas con la vulnerabilidad alimentaria y nutricional, así como para que la sociedad se movilice para atender a los grupos afectados por condiciones de vulnerabilidad con el enfoque de desarrollar las capacidades y las posibilidades de estas personas, para que se reintegren, lo más rápido posible, a la sociedad productiva.

Esta institucionalidad debe concebirse y desarrollarse en todos los niveles, desde orden el nacional donde se orientan, direccionan, desarrollan y coordinan las acciones en materia de SAN del alcance nacional necesarias hasta su articulación con los niveles territoriales, reconociendo las particularidades regionales.

La institucionalidad incluye también la movilización social en forma permanente de actividades para motivar, comprometer y coordinar acciones tanto de entidades estatales como de la sociedad en general a favor de la SAN y para que los temas SAN sean asumidos como estratégicos. Implica también la construcción permanente de una cultura de un compromiso social, por parte de las entidades y servidores públicos del Estado en favor de la SAN, especialmente de aquellas que tienen compromisos directos en su desarrollo, en el cumplimiento de objetivos y metas del plan.

Algunas de tales acciones son: armonización de los objetivos de la seguridad alimentaria y nutricional a través de planes Institucionales dentro de cada entidad responsable del PNSAN, con las políticas sectoriales, desarrollo y/o perfeccionamiento del marco legal, regulatoria y de políticas en materia de seguridad alimentaria y nutricional, promoción, fortalecimiento y creación de instancias de decisión y de coordinación en materia de seguridad alimentaria y nutricional en los niveles nacional, regional y local, promoción del fortalecimiento técnico y financiera, mejoramiento de la gestión de las entidades públicas responsables del desarrollo de los diferentes ejes de la política de SAN y promoción e incentivos a instrumentos financieros comunes, dirigidos a grupos vulnerables.

2. Planes territoriales de SAN

La concreción de la institucionalidad a nivel territorial se expresa en los planes departamentales y municipales de SAN, para la cual es indispensable la constitución de comités y coordinadores de SAN, en los que participen representantes de los estamentos sociales, que conozcan y discutan las realidades de su respectivo entorno y puedan formular sus propios objetivos, estrategias, líneas de acción y acciones posibles así como para que hagan acuerdos de compromisos y metas deseables y la definición de las instancias de control y participación social, para el desarrollo, seguimiento y evaluación del respectivo plan, junto con sus programas y proyectos concretos.

Las entidades que conforman la CISAN definirán y apoyarán acciones para que los entes territoriales construyan, ajusten o actualicen sus propios planes de SAN, en el marco del Plan Nacional de SAN y en consideración con las condiciones y especificidades de su espacio socio-económico.

Como se ha mencionado, esa construcción deberá ser colectiva, con participación de todos los grupos sociales, y teniendo en cuenta especialmente las poblaciones en condiciones de vulnerabilidad e incluyendo alianzas que permitan potenciar esfuerzos y recursos y para lograr la legitimidad y sostenibilidad necesarias.

En este sentido, el MSPS y el ICBF apoyarán la construcción de Planes Territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional con enfoque diferencial que incluya acciones de atención alimentaria a la primera infancia de acuerdo a la disponibilidad de alimentos por región y características culturales de los grupos poblacionales.⁹

3. Alianzas estratégicas

La seguridad alimentaria y nutricional requiere la articulación de los distintos sectores involucrados, mediante la conformación y desarrollo de alianzas, que conlleven a la conformación de pactos y acuerdos orientados a la lucha contra el hambre en los ámbitos nacional y regional, tanto rural como urbano, la promoción y apoyo a los procesos de planificación descentralizados y la participación ciudadana en temas asociados con la SAN, así como al establecimiento y fomento de normas que viabilicen la conformación de alianzas entre estado y diferentes grupos sociales en planes y proyectos de SAN.

4. Participación social y comunitaria en los planes, programas y proyectos de SAN

Promover la participación social y comunitaria en los temas de SAN, genera un mayor sentido de pertenencia y responsabilidad en las acciones que se em-

prendan para lograr los objetivos propuestos. Debe fomentarse una mayor obligatoriedad por parte del Estado en el compromiso de crear y apoyar la participación comunitaria.

La participación comunitaria también estará presente en la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas y proyectos de SAN y muchos de los proyectos se formularán, de hecho, como proyectos comunitarios, con componentes de capacitación y asistencia técnica para la gestión, ejecución y consolidación de sus opciones de vida grupales.

5. Información, educación y comunicación

El papel direccionador de la nueva institucionalidad, hacia la sensibilización de todos los estratos de la sociedad por los temas de SAN, llevarán a una demanda de espacios en los medios masivos por información y por la actualidad de la problemática de SAN, que contribuyan a los logros propuestos por las diferentes regiones y localidades que redunden en beneficio de la población colombiana.

En la medida que se promueve y apoya la construcción de tejido social alrededor de la SAN, los diferentes grupos sociales buscarán las formas de aprovechamiento y desarrollo de los medios existentes para la difusión de todos los temas de SAN.

El fortalecimiento, ampliación, y articulación de los sistemas, estructuras y de las fuentes de información oportuna y veraz, a nivel nacional y territorial, serán indispensables a fin que orienten los procesos de evaluación y la toma de decisiones de todos los actores relacionados con la seguridad alimentaria y nutricional.

La estructuración de una red de comunicaciones para la divulgación masiva de información sobre alimentación y nutrición, que se fundamente en una estrategia integrada por un plan de acción y un plan de medios.

El desarrollo de una cultura de toma de información, su aprovechamiento y difusión, que permita a los diferentes actores disponer de la información necesaria para la toma de decisiones, implica la puesta en marcha de una instancia de análisis y

⁹ Compromiso definido en los Acuerdos para la Prosperidad para la Primera Infancia, Octubre 22 de 2011.

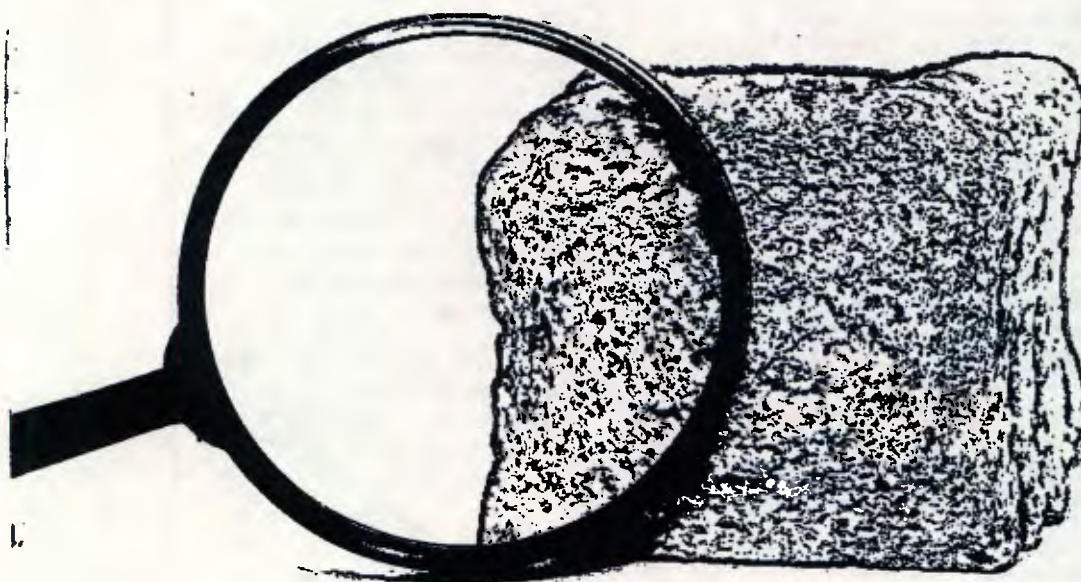


reflexión (con una estructura de red) en torno a la problemática de seguridad alimentaria y nutricional en Colombia, la implementación de un sistema de seguimiento y evaluación para el PNSAN, el desarrollo de una serie de acciones para facilitar el acceso y mejor aprovechamiento de los habitantes urbanos y rurales más vulnerables a las redes de comunicación e intercambio de conocimientos y los sistemas de información tecnológica, comercial y de gestión, la integración, fortalecimiento y desarrollo de sistemas de información regionales para la planificación de sistemas productivos alimentarios (grupos de alimentos básicos) de acuerdo al uso-vocación del suelo, disponibilidad de agua, tecnología, oferta y demanda de factores productivos básicos, así como la actualización permanente de información referente a: estado nutricional, composición de alimentos, valores de referencia de calorías y energía, guías alimentarias y la implementación de sistemas de información y orientación al consumidor sobre composición óptima de dieta al menor costo, constituyen la columna vertebral de esta estrategia.

6. Seguimiento y Evaluación

Parte del proceso de apropiación social de los temas de SAN, implican el establecimiento y desarrollo de la cultura, en favor de la disponibilidad permanente de información acerca del avance de los compromisos sociales, planes, programas y proyectos de SAN, de manera que los ciudadanos, los medios de comunicación, la academia, las organizaciones sociales, las tomadores de decisiones etc., Puedan participar, analizar y expresarse para que se ajusten a los objetivos acordados. Para tal efecto, es necesario el establecimiento y desarrollo de un sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación.

A manera de información, el anexo 2 contiene la matriz del plan de acción detallado con las respectivas acciones específicas, indicadores, responsables, metas asociadas para el cumplimiento de los objetivos planteados anteriormente, para el periodo 2012-2019. Esto servirá como base para la construcción del sistema de seguimiento, monitoreo y evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional a nivel nacional. Ver apartado IX de este plan.



1. Perspectiva o dimensión de los medios económicos

1.1. Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este Plan

El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural (MADR) y sus entidades adscritas y vinculadas privilegiará la producción del grupo de alimentos prioritarios, particularmente, a través de la inclusión de estos productos, con condiciones especiales en los instrumentos sectoriales pertinentes. Adicionalmente, se promoverá el desarrollo de herramientas para la gestión del riesgo y se pondrá a disposición de los productores paquetes tecnológicos que mejoren la productividad de los alimentos prioritarios.

Por su parte, con el fin de garantizar el abastecimiento nacional, en el caso que se presenten limitaciones en la oferta de alimentos, el Ministerio de Comercio Industria y Turismo, en concertación con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, gestor de la política del sector agropecuario, analizarán las acciones en materia de importación ante la escasez de alimentos prioritarios, teniendo en cuenta los compromisos en los acuerdos comerciales de Colombia y la producción nacional.

Adicionalmente, el MADR, a través del Consejo Nacional de Secretarios de Agricultura -CONSA y el INCODER, establecerán un sistema de información que dé cuenta de la disponibilidad de alimentos en cada una de las regiones del país, con el fin de contar con alertas cuando una zona tenga problemas de disponibilidad suficiente y estable del Grupo de Alimentos Prioritarios. Así mismo, las entidades territoriales con el apoyo del MADR y del INCODER, desarrollarán estrategias que garanticen la disponibilidad y estabilidad de alimentos a nivel regional. Para esto será necesario que se elabore un

diagnóstico regional que permita establecer con precisión en qué regiones existen limitaciones de oferta y en qué alimentos específicos.

Así mismo, el MADR coordinará la construcción de una Política Pública de Abastecimiento a nivel nacional, departamental y municipal, para garantizar el suministro suficiente y estable de alimentos, especialmente en los tiempos de crisis, generados por diferentes causas. Esto se realizará a través de Planes de Abastecimiento de Alimentos, construidos en los departamentos y municipios, teniendo en cuenta las necesidades regionales y locales y con el apoyo de las instancias y entidades responsables y competentes en el tema.

Frente a la ocurrencia de desastres, el MADR en coordinación con la Dirección de Gestión del Riesgo para la Prevención y Atención de Desastres -DGRPAD, los Comités Locales para la Prevención y Atención de Desastres -CLOPAD-, los Comités Regionales para la Atención y Prevención de Desastres -CREPAD y Secretarías de Agricultura y de Obras públicas regionales, incluirán en sus planes de emergencia y contingencia estrategias dirigidas a garantizar la oferta de alimentos local, o la población afectada por un desastre.

Por otro lado, el Departamento para la Prosperidad Social, a través de la Subdirección de Seguridad Alimentario y Nutrición, sensibilizará a la población beneficiaria de la estrategia ReSA, en la importancia de producir y consumir los alimentos establecidos en el grupo de alimentos prioritarios de Colombia.

1.2. Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios de Colombia

Para garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios se tendrán cuatro enfoques: (i) generación de ingresos; (ii) fomento del autoconsumo; (iii) evaluación y fortalecimiento de los programas de promoción social relacionados con la SAN; y (iv) atención en momentos de eventos indeseables (crisis de origen ambiental, social o económico).

cias nacionales, a compras a los pequeños productores y comercializadores locales.

* Fortalecer la participación de la comunidad y el establecimiento de redes sociales que contribuyan de manera colectiva en el mejoramiento de los factores que inciden en la desnutrición.

1.2.4. Garantizar el acceso a los alimentos en casos de eventos indeseables (desastre natural, social o económica)

Cuando por situaciones de crisis de origen ambiental, sociales o económicas se ponga en riesgo de inseguridad alimentaria a la población, se debe garantizar el flujo de alimentación. Así, se deben establecer acciones articuladas para que se garantice la entrega de raciones alimentarias a la población afectada, en las fases de asistencia alimentaria, transición y restablecimiento, siempre desde una perspectiva de gestión integral del riesgo. A éstas deberán concurrir junto con las Entidades Territoriales, el Departamento para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF), el Ministerio de Educación Nacional (MEN), el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), la Dirección de Gestión del Riesgo del Ministerio del Interior y Justicia, los organismos humanitarios, entre otros. Para el caso particular de la reciente ola invernal (Fenómeno de la Niña) se adoptarán las medidas que defina la mesa técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el marco de la sala de respuesta a la crisis invernal liderada por la Dirección General de Riesgos del Ministerio del Interior, con el objeto de diseñar y poner en marcha el plan de acción nacional específico.

En caso de reubicación de estudiantes en espacios alternativos (aulas temporales, salones comunales u otros), es necesario establecer rutas o mecanismos para garantizar que reciban la ración diaria; si las condiciones lo permiten se dará la ración preparada en sitio¹⁰, de lo contrario se entregarán raciones industrializadas o paquetes alimentarios durante el tiempo de afectación. Para tal caso se deberá trabajar articuladamente con las redes o mesas de educación en emergencias, las secretarías de educación, rectores y docentes

de las instituciones educativas afectadas, el ICBF, los operadores del PAE y demás actores involucrados en el desarrollo de las fases de transición y restablecimiento, de modo que la prestación del servicio de alimentación escolar se adecúe a las condiciones de cada lugar.

En todo caso, los miembros de la CISAN elaborarán, durante el año siguiente a la expedición del presente documento, un plan de gestión del riesgo para el manejo de la SAN en casos de eventos indeseables (crisis), el cual incluirá la respuesta y acciones de cada actor en cada una de las fases de atención de la emergencia. La elaboración del plan será coordinada por la entidad que preside la Comisión.

2. Perspectiva o dimensión de calidad de vida y del bienestar

2.1. Diseñar estrategias de educación nutricional

La estrategia de información, educación y comunicación nutricional integra un conjunto de procedimientos, acciones y recursos para la transmisión de información, que permita a las personas, comunidades y familias mejorar sus conocimientos, actitudes y prácticas en relación con la adecuada alimentación y lograr la movilización social en torno a ella. Así, es indispensable educar a la población en alimentación, nutrición y manipulación de alimentos. Para el efecto, el Ministerio de Salud y Protección Social (MSPS), el Departamento para la Prosperidad Social, el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (MTIC) y el Ministerio de Educación Nacional (MEN), diseñarán conforme a sus competencias, estrategias de información, Educación y Comunicación relacionadas con la alimentación saludable.

Se deberá implementar y difundir el Plan Nacional en Educación Alimentaria y Nutricional el cual tendrá como objetivo promover una alimentación balanceada y saludable que contribuya a la reducción de la morbilidad y la mortalidad asociadas a hábitos alimentarios inadecuados y proteja la salud de la población colombiana, a

¹⁰ Para la ración preparada en sitio se tendrán en cuenta entre otros, las condiciones de las áreas de preparación, almacenamiento, distribución y transporte de los insumos y las raciones. En estos espacios alternativos se podrá preparar raciones a los beneficiarios y distribuirlos en el mismo lugar; preparar la ración, distribuirla en el mismo lugar y adicionalmente enviada a otros puntos satélites; preparar exclusivamente la ración para ser distribuido en otros puntos satélites y distribución exclusiva de la ración.

1.2.1. Desarrollar programas de generación de ingresos que favorezcan la Seguridad Alimentaria y Nutricional

Para garantizar que las familias puedan generar sus propios ingresos y acceder a los alimentos, las entidades responsables de las políticas de generación de ingresos que hacen parte de la CISAN, deberán garantizar la articulación con la Política de Generación de Ingresos (Conpes 3616 de 2009), y realizar seguimiento a las acciones establecidas en dicha política. En este sentido, el Plan de SAN adopta las estrategias allí contenidas.

Por su parte, El MADR, deberá promover e incentivar canales de comercialización para campesinos organizados, que faciliten el acercamiento directo a los consumidores, con el fin de eliminar la cadena de intermediarios, que es una de las causas en el alza de precios de los alimentos, lo que dificulta el acceso a los mismos.

Así, y teniendo en cuenta la vocación agrícola del país, se impulsaran las estrategias de producción de alimentos para el abastecimiento territorial, enfatizando en el grupo de alimentos prioritarios, visto esto también como una buena fuente de ingresos de las familias que viven en las zonas rurales, centros poblados y cabeceras municipales, lo que contribuye a la garantía de una mayor disponibilidad de alimentos para la totalidad de la población colombiana.

1.2.2. Fortalecer e incentivar las prácticas de producción para el autoconsumo

Una de las primeras acciones es realizar un estudio que permita diagnosticar la práctica del autoconsumo en el país, incluyendo agricultura urbana, con el fin de poder orientar de manera adecuada las estrategias para incentivar su uso.

Posteriormente, el MADR, el INCODER y el Departamento para la Prosperidad Social implementarán estrategias orientadas a favorecer el desarrollo de prácticas de autoconsumo en las áreas rurales y urbanas, con el propósito de reducir la vulnerabilidad de la población pobre a riesgos asociados con la escasez de alimentos y de ingresos.

Partiendo de la experiencia que posee el Departamento para la Prosperidad Social en el tema de autoconsumo a través de la Estrategia Red de Seguridad Alimentaria ReSA de la Subdirección de

Seguridad Alimentaria y Nutrición, quien promoverá las distintas acciones interinstitucionales dirigidas a reconocer el valor de la producción para el autoconsumo en la población en condiciones de pobreza y vulnerabilidad, como también la generación y articulación de estrategias que permitan una mayor adopción de esta práctica en el territorio colombiano, como medida para prevenir situaciones de inseguridad alimentaria en la población mencionada.

1.2.3. Evaluar y mejorar los programas de promoción social relacionados con SAN

El gobierno nacional evaluará los programas de promoción social relacionados con SAN y conforme a los resultados se mantendrán, mejorarán o ajustarán. Por ejemplo, para el caso del Programa de Alimentación Escolar (PAE) es necesario que se incluyan los alimentos del grupo prioritario y progresivamente fortalecer la integración con proyectos pedagógicos productivos (huertas caseras y escolares, árboles frutales, cría de especies menores) en la comunidad educativa; así como promover dinámicas de producción regional con el fin de consolidar la red de comercialización destinada a los comedores escolares.

Las entidades que desarrollan programas de promoción social relacionados con SAN del orden nacional y aquellos del orden territorial que se ejecuten con recursos del Presupuesto General, deberán articular los programas de asistencia alimentaria en el marco de acciones integrales en SAN, con énfasis en la primera infancia, para lo cual deberán tener en cuenta:

* Su articulación con acciones en salud, en el marco del Sistema General de Seguridad Social en Salud, incluyendo acciones de promoción y prevención.

* Articular acciones que propendan por el mejoramiento de las capacidades de las familias para proveerse sus alimentos, ya sea mediante la producción, la compra o el desarrollo de sistemas de abastecimiento local.

* Los programas que para su ejecución necesitan adquirir alimentos, lo harán priorizando a los pequeños productores y comercializadores locales. En caso de requerirse, el Gobierno Nacional establecerá un porcentaje de destinación de los recursos de transferen-

través de estrategias intersectoriales, eficaces y sostenibles a nivel individual y comunitario. Este Plan incluirá acciones relacionadas con la creación y trabajo en red entre sectores e instituciones públicas y privadas, alrededor de objetivos y lineamientos comunes en hábitos de alimentación saludable y salud nutricional.

El MSPS, el ICBF y el DPS deberán desarrollar y actualizar periódicamente herramientas e insu-
mas técnicas en materia de alimentación y nutri-
ción que se constituyan en referentes nacionales,
tales como: i) Tabla de Composición de Alimentos
Colombianas (incluyendo de manera progresiva
información sobre los alimentos autóctonos con-
siderados promisorios para la seguridad alimen-
taria y nutricional de grupos étnicos); ii) Guías
Alimentarias para la Población Colombiana
-GABA (última actualización en 2011), iii) Reco-
mendaciones de Ingesta de Energía y Nutrientes
para la Población Colombiana -RIEN y iv) el Plan
Nacional de Educación Alimentaria y Nutricio-
nal-PNEAN; todos estos con una divulgación a
nivel nacional y territorial a toda la población,
al igual que el Grupo de Alimentos Prioritarios
definidos en este Plan.

Del mismo modo continuar con estudios estadís-
ticos de interés nacional como la Encuesta Na-
cional de la Situación Nutricional -ENSIN, de
la cual a la fecha se dispone de dos versiones
(2005 - 2010), junto con el diseño metodológi-
co y desarrollo de la primera Encuesta de la
Situación Nutricional de la Población Indígena
Colombiana, siendo estas últimas herramientas
prioritarias para la toma de decisiones en polí-
tica pública.

Se ofrecerá capacitación a los beneficiarios de
los programas de atención integral a la prime-
ra infancia (De Cero a Siempre); niñez y ado-
lescencia tanto en escuelas, colegios públicos y
privados, como en otros espacios y programas
que involucren a esta población, con temáticas
en torno a la SAN, estilos de vida saludable y el
cumplimiento de la Ley 1355 de 2009; todo esto
bajo la orientación del ICBF, el MSPS, el DPS y
el MEN, de acuerdo a las competencias de cada
entidad. Para el efecto, se desarrollarán estrate-
gias de capacitación a los beneficiarios y sus fa-
milias, buscando promover la cultura de alimen-
tación balanceado y estilos de vida saludables,
así como fomentar actitudes, comportamientos y

valores que ayuden a mejorar la calidad de vida
de la población usuaria. Se hará lo propio para
los usuarios de los distintos programas regulares
del ICBF, beneficiarios de la Red Juntas-UNIDOS,
el sistema de salud, el sistema educativo, la fuer-
za laboral en los programas de salud ocupacio-
nal, entre otros.

Dado que la estrategia educativa debe llegar a
todas las agentes educativas, se debe garantizar
que los operadores del PAE capaciten perma-
nentemente a su personal en la correcta mani-
pulación de alimentos y las buenas prácticas de
manufactura y para que a la vez sean multiplica-
dores de la alimentación equilibrada, suficiente
y adecuada.

El MEN a través de las Secretarías de Educación
de las Entidades Territoriales Certificadas promo-
verá la construcción de proyectos pedagógicos
para la promoción de estilos de vida saludable
convocando la participación de la comunidad
educativa alrededor de objetivos y lineamientos
coherentes con el contexto en el que se encuentra
inmerso el establecimiento educativo.

2.2. Prevenir y reducir la desnutrición y las deficiencias de micronutrientes

Se deberán implementar acciones combinadas
para reducir y prevenir de manera efectiva la des-
nutrición, las deficiencias de micronutrientes y la
anemia nutricional, con énfasis en la primera in-
fancia, comprendida desde la gestación hasta los
5 años de vida. Se realizarán las siguientes accio-
nes, reconocidas por la evidencia científica como
costo efectivas y de impacto en el desarrollo social.

Estas acciones están incluidas en la Estrategia de
Atención Integral a la Primera Infancia "De Cero
a Siempre" y se desarrollan ampliamente en los li-
neamientos de Alimentación y Nutrición de dicha
estrategia, comprometiendo a todos los sectores
sociales y la sociedad en su conjunto en la realiza-
ción de los derechos de manera interdependiente.

a) Formación en derechos. Orientación a las
familias, padres, madres, cuidadoras/es, edu-
cadores y profesionales de primera infancia en
los derechos humanos, en especial en temas de
alimentación y nutrición y desarrollo integral de
la primera infancia, estableciendo su conexión
con los demás derechos, incluidos los derechos
de los grupos étnicos.

b) Fomento de hábitos alimentarios, higiene y estilos de vida saludable desde la gestación y en todas las etapas del ciclo vital humano. Procesos de enseñanza-aprendizaje sobre comportamientos deseables de alimentación, salud, higiene, actividad física, relacionamiento con los seres vivos y los ecosistemas.

c) Pinzamiento diferido del cordón umbilical. En el momento del parto retrasar el pinzamiento del cordón umbilical entre uno y tres minutos o hasta que deje de latir. Es una práctica tan sencilla como beneficiosa para favorecer las reservas de hierro en el recién nacido y evitar la anemia del lactante¹¹. Se realiza en los servicios de salud en partos normales con recién nacidos sanos¹². La Guía de Atención Integral a la gestación, parto y puerperio del MSPS recomienda esta práctica.

d) Promoción, protección y apoyo a la lactancia materna. Consiste en dar información y educación oportuna a las madres y sus familias sobre la importancia de la lactancia materna y el apoyo desde la primera hora de nacimiento para su práctica exitosa. (Las estrategias se desarrollan en el numeral 2.3).

e) Promoción y apoyo de prácticas apropiadas de alimentación complementaria y alimentación de la familia. Significa orientar y apoyar a las madres, padres, familias y cuidadoras/es en la aplicación de los diez principios de alimentación recomendados por la OMS, en el fomento de la alimentación de la familia y en familia a partir del año de edad y en la construcción de hábitos y estilos de vida saludable.

f) Valoración nutricional. Evaluar el crecimiento y el estado nutricional de las gestantes, las madres en lactancia y las niñas y niños menores de seis años, detectar signos de malnutrición, establecer la existencia de posibles riesgos de salud relacionados con el estado nutricional, establecer medidas terapéuticas, hacer recomendaciones dietarias y dar orientaciones para adoptar o modificar hábitos alimentarios.

g) Monitoreo y control del crecimiento y el desarrollo. Seguimiento al crecimiento y el desarrollo,

detectar tempranamente alteraciones y dar atención oportuna, prioritaria y de calidad. Incluye varios aspectos: valoración nutricional conforme a los patrones de Crecimiento de la OMS; valoración de los hitos del desarrollo infantil en las dimensiones corporal, cognitiva, lingüística, emocional y social y educación alimentaria para la promoción del peso saludable, la prevención y control del sobrepeso y la obesidad, y el fomento de hábitos y estilos de vida saludable.

h) Suplementación con vitaminas y minerales en el control prenatal y crecimiento y desarrollo. Consiste en prevenir o tratar las deficiencias de micronutrientes en la primera infancia, como la anemia de las gestantes y las niñas y niños menores de cinco años, o las deficiencias de vitamina A, zinc y calcio, conforme a lo establecido en las normas vigentes. La suplementación se suministra en los servicios de salud durante los controles prenatales a las gestantes, a las madres en lactancia que estén desnutridas, y en el control de crecimiento y desarrollo infantil a las niñas y niños a partir de los seis meses y hasta los cinco años¹³.

i) Suministro de alimentos complementarios fortificados- ACF. El ICBF como estrategia permanente de complementación alimentaria en sus unidades aplicativas, en los casos de desnutrición infantil y emergencias por desastres naturales ó antrópicas suministra Bienestarina.

j) Fortificación casera de alimentos con micronutrientes en polvo para niños entre los 6 y los 23 meses de edad. Los micronutrientes en polvo (MNP) son una mezcla de múltiples micronutrientes (vitaminas y minerales) para ser añadida a los alimentos tradicionales como fortificantes caseros. Se suministran diariamente en sobres individuales de 1 gramo y se añaden a cualquier comida sólida ó semisólida justo antes de ser consumida por el niño. Son recomendados por la OMS para mejorar el estado de hierro y reducir la anemia en niños y niñas de 6 a 23 meses de edad. "Strong recommendation" en la Guía publicada por la OMS en 2011¹⁴. Mediante el Acuerdo 029 de 2011, Artículo 70 se incluyeron los MNP en el Plan Obligatorio de Salud POS.

¹¹ La evidencia científica de esta práctica se puede consultar en Biblioteca Cochrane Plus 2009 Número 3, Oxford: Update Software Ltd. Disponible en: <http://www.update-software.com>

¹² El protocolo para decidir médicamente el momento de pinzar el cordón umbilical se encuentra en las Guías de Atención del Parto, Resolución 412 de 2000, Ministerio de Salud.

¹³ El esquema de suplementación está indicado en el protocolo actualizado o la norma que lo actualice, Resolución 412 de 2000 en proceso de ajuste. CRES 2011.

Adicionalmente, el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, a través de las entidades adscritas y/a vinculadas competentes, promoverá el desarrollo y cultivo de alimentos bio fortificados que hagan parte de la canasta básica, con el fin de mejorar la calidad nutricional de los mismos y el consumo de micronutrientes en la población, sin afectar los hábitos y costumbres alimentarias.

2.3. Mejorar la práctica de la lactancia materna

Con el fin de aumentar significativamente la lactancia materna exclusiva y total como importante factor protector en la supervivencia, salud y nutrición de los niños menores de dos años, se dará continuidad a la implementación del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020, el cual contempla tres grandes objetivos: 1. Fortalecimiento Institucional. 2. Transformaciones sociales. 3. Gestión Política. Se desarrollarán las siguientes acciones:

- * Fortalecimiento de habilidades y competencias para la implementación de la consejería en lactancia materna y prácticas adecuadas en alimentación infantil dirigida a agentes comunitarios, personal de salud y otros actores.

- * Educación al personal de salud (médicos, ginecobstetras, pediatras, enfermeras, nutricionistas, etc.) y estudiantes universitarios del área de salud, sobre el fomento de la lactancia materna exclusiva hasta los 6 meses de edad y con complementación alimentaria adecuada hasta los dos años de edad y más, así como las mejores prácticas para el amamantamiento; e incluir a los padres, abuelos y cuidadores en el proceso y sensibilizarlos sobre su importancia.

- * Implementación y fortalecimiento de la Estrategia Instituciones Amigas de la Mujer y la Infancia – IAMI y el Método Madre Canguro.

- * Fortalecimiento en la implementación de estrategias que contribuyan al acceso a la leche materna para niños y niñas en condición de vulnerabilidad, tales como los Bancas de Leche Humana.

- * Fortalecimiento de las estrategias de apoyo comunitario a la práctica de la lactancia materna.

- * Monitoreo al código internacional de comercialización de sucedáneos de la leche materna (leches de fórmula, leches de seguimiento, otras leches, alimentos complementarios, biberanes y chupos), de acuerdo a los requisitos establecidas a nivel internacional, con el fin de identificar las estrategias de publicidad que desestimulan la práctica de la lactancia materna y aplicar las acciones correctivas necesarias.

- * Establecimiento de estrategias adecuadas para el apoyo a la mujer gestante, que ayuden a la reducción de la prevalencia de baja peso al nacer tales como, atención y apoyo nutricional a las mujeres gestantes, así como la suplementación con hierro, ácido fólico y diversificación de su régimen alimentario.

- * Estrategias de comunicación para la promoción de la lactancia materna diseñadas para diversos públicos y utilizando todas las herramientas disponibles en la tecnología de la información y la comunicación.

- * Establecimiento de alianzas empresariales e institucionales para la implementación de las salas amigas de la familia lactante en el ámbito laboral, que orienten y fortalezcan acciones de apoyo, promoción y protección de la lactancia materna, como parte de la estrategia Organizaciones Saludables.

- * El MSPS y el ICBF de manera conjunta fortalecerán las acciones para la protección, promoción y apoyo a la lactancia materna a través de asistencia técnica para la implementación efectiva de las estrategias complementarias en el Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020 en las entidades territoriales que lo soliciten.¹⁵

2.4. Fomentar los Estilos de Vida Saludables

Se desarrolla la promoción de Estilos de Vida Saludable en entornos sociales, tomando en consideración que los entornos son los lugares o contextos (escuelas, universidades, organizaciones) en los que las personas desarrollan las actividades diarias y en el cual interactúan factores ambientales, organizativas y personales que pueden incidir favorable o desfavorablemente en la salud.

¹⁴ WHO. Guideline: Use of multiple micronutrient powders for home fortification of foods consumed by infants and children 6–23 months of age. Geneva, World Health Organization, 2011.

¹⁵ Compromiso definido en los Acuerdos para la Prosperidad para la Primera Infancia. Octubre 22 de 2011.

Tomando los diferentes referentes conceptuales de la promoción de la salud, la transformación positiva de los entornos, se organiza para su acción en escenarios sociales o institucionales y poblaciones definidas con estrategias que apuntan a la modificación de estilos, modos y condiciones de vida de las personas. Estas acciones están orientadas al individuo, como al entorno, en una acción sinérgica para incidir sobre comportamientos, actitudes, habilidades y las condiciones que propicien el desarrollo de políticas favorables; infraestructura, bienes y servicios, desarrollo de la cultura de salud, la participación y el empoderamiento.

Dentro de las acciones de promoción de Estilos de Vida Saludable integradas al Plan SAN se incluyen:

- * Desarrollo y articulación de estrategias educativas en el entorno escolar:

Estrategias de Promoción de EVS (MEN), Escuela saludable (MSPS). Valorando las posibilidades y fortalezas existentes, el Ministerio de Salud y Protección Social, el Ministerio de Educación Nacional con la asistencia técnica de PRO-NAPSA-UIS-UIS (Instituto de programas interdisciplinarios para la Atención Primaria en salud UIS), adelanta la implementación articulada de las estrategias en el entorno escolar facilitando los procesos de concertación técnica y operativa en el nivel nacional y territorial, desarrollando herramientas metodológicas y pedagógicas de aplicación en las instituciones educativas.

Por otra parte el MSPS en convenio con la OIM, adelanta la implementación de estrategias de promoción de EVS en población escolarizada y no escolarizada en territorios y grupos vulnerables. A tal efecto se desarrolla la Estrategia Escuela de Puertas abiertas y la movilización social cultural con grupos de jóvenes en 10 capitales de departamento priorizadas.

- * Desarrollo de la Estrategia Universidades Promotoras de la Salud

Acciones de promoción de la salud y estilos de vida saludable orientada a los jóvenes y comunidad educativa de universidades e instituciones de educación superior (IES). Se desarrollan las siguientes líneas estratégicas: políticas ins-

titucionales, formación, ambientes favorables, investigación y extensión, participación y empoderamiento.

- * Desarrollo de la Estrategia Organizaciones laborales Saludables

Se desarrolla en el proyecto piloto en el Ministerio de Salud y Protección Social para la implementación de la estrategia de organizaciones saludables, del cual se derivan las herramientas validadas y los lineamientos de la estrategia.

- * Estrategia IEC basada en TICs orientada a jóvenes: elaboración y validación de un modelo para la promoción de EVS orientado a jóvenes centrado en el uso de nuevas tecnologías de la comunicación.

- * Celebración de la semana de Estilos de Vida Saludable - EVS y el día nacional de lucha contra el sobrepeso y la obesidad. La celebración de la semana se basa en la movilización social, sensibilización y alianzas con entidades del sector público y privado para la promoción de la alimentación saludable, el peso saludable, la actividad física.

- * Promulgación de la Resolución No. 2508 de 2012 por la cual se establece el reglamento técnico sobre los requisitos que deben cumplir los alimentos envasados que contengan grasas trans y/o grasas saturadas.

- * Desarrollo de la Estrategia Nacional de promoción al consumo de frutas y verduras

La estrategia nacional pretende guiar y fortalecer la construcción de intervenciones en los ámbitos de la producción, la comercialización y el consumo de frutas y verduras en el país; busca impulsar la consolidación de escenarios intersectoriales para la acción en torno al mejoramiento de toda la cadena hortofrutícola y resalta la importancia de abordar los planes, programas y acciones con un enfoque integrador y diferencial respecto de las condiciones culturales, étnicas y sociales del país. El lineamiento técnico y sus acciones orientadoras se perciben además, como una oportunidad para recuperar las tradiciones culinarias, el patrimonio gastronómico y biológico del país. Como meta general se plantea contribuir al mejoramiento de las condiciones de salud y nutrición del país mediante el incremento en la producción y el consumo de frutas y verduras inocuas.

3. Líneas de Acción Transversales

3.1. Mejorar la calidad e inocuidad en los alimentos y el agua

Para fortalecer la Inspección, Vigilancia y Control (IVC) de la producción, distribución y comercialización de los alimentos para el consumo humano, es necesario fortalecer el enfoque De la Granja a la Mesa, y el análisis del riesgo, con el objetivo de poder dar cumplimiento a lo establecido en los tres grandes componentes que se mencionan en el CONPES 3375 de 2005: (i) adecuación y fortalecimiento institucional del Sistema de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (MSF); (ii) mejoramiento de la estructura operativa y conceptual del Sistema MSF; y (iii) la gestión de la admisibilidad; así como continuar la implementación de la totalidad de la Política Sanitaria y de Inocuidad de los Alimentos, establecida en los documentos Conpes 3458 y 3468 de 2007; 3514 de 2008 y 3676 de 2010; para el efecto se requiere:

- Diseñar y reglamentar el Modelo de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario para alimentos y bebidas, integrando y coordinando las acciones de Vigilancia en Salud pública, con el fin de garantizar un estándar sanitario único a nivel nacional, tendiente a lograr mayor eficiencia administrativa y transparencia.
- Establecer el Programa Nacional de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario el cual describe, bajo el principio de transparencia las actividades de Inspección, Vigilancia y Control a realizar a lo largo de toda la cadena alimentaria, los instrumentos documentados como protocolos y manuales de procedimientos necesarios, donde se establecen de manera pormenorizada cada uno de los pasos o acciones a desempeñar.
- Establecer una estrategia de evaluación periódica del Programa Nacional de Inspección, Vigilancia y Control Sanitario de forma que la mejora se convierta en un proceso continuo y permanente.

- Establecer una estrategia de información, educación y capacitación dirigida a las autoridades sanitarias competentes, productores y consumidores.

3.2. Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la participación de todos los actores que en ella intervienen

De manera simultánea a la implementación de la Política de SAN se ha desarrollado la estrategia para la superación de la extrema pobreza Red UNIDOS, la cual incluye varias dimensiones que influyen en la SAN. Así, a través de la gestión de los logros de Ingresos y Trabajo; Nutrición; Educación y capacitación; Habitabilidad; Salud; y Dinámica Familiar puede evitarse que una familia tenga inseguridad alimentaria y nutricional. Por lo tanto, las entidades que conforman la CI-SAN deben garantizar la articulación con esta estrategia.

De igual manera, a través del diseño de una estrategia de seguimiento y evaluación, se identificó que los sistemas de información de las entidades del nivel nacional que participan en el tema de SAN, fueran diseñados y operan en función de las políticas y planes propios de cada entidad y se ajustan a sus disponibilidades individuales de recursos humanos, financieros y tecnológicos y por tanto, cada uno opera con independencia¹⁶; sin embargo, cuentan con la capacidad tecnológica para dar cuenta del progreso de la Política y del Plan de SAN.

En el ámbito del Conpes 140 "Modificaciones al Conpes Social 91" y específicamente del indicador de Subnutrición, se debe dar continuidad al desarrollo de un proyecto de transferencia de conocimiento por parte de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación -FAO (por sus siglas en Inglés) a las entidades del gobierno nacional, a través del cual se actualice y se brinde capacidad interna para calcular la hoja de balance de alimentos para Colombia que data del año 1965; proyecto que

¹⁶ Conpes: 3375 de septiembre de 2005: "Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos para el Sistema MSF"; 3376 de septiembre de 2005: "Política de sanidad e inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche"; 3458 de enero de 2007 "Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola"; 3468 de abril de 2007 "Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola"; 3514 de abril de 2008 "Política Nacional fitosanitaria y de inocuidad para la cadena de frutas y otros vegetales"; y 3676 de julio de 2010 "Consolidación de la Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica.

¹⁷ Consejo Nacional de Política Económica y Social, Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de Alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias, 2005

se encuentra coordinado por el DNP, DANE y el MADR, conforme a lo acordado en la CISAN.

Como parte del fortalecimiento institucional de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional se requiere:

i. Implementar el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional como instancia mixta –con participación privada– de consulta, y seguimiento a la política, con el apoyo en los observatorios regionales

ii. Formular y gestionar el cumplimiento de los Planes Territoriales de SAN departamentales, municipales, distritales o regionales; y crear un mecanismo de seguimiento a los mismos.

iii. Construir intersectorialmente una agenda de investigación que genere conocimiento sobre el estado y comportamiento de los determinantes de la SAN.

iv. Continuar con el desarrollo de la Encuesta Nacional de Situación Nutricional-ENSIN de forma quinquenal y desarrollar la Encuesta de la Situación Nutricional específica para las comunidades indígenas del territorio nacional. Dicha encuesta será liderada técnicamente por el ICBF con el apoyo del Ministerio de Salud y Protección Social, el Instituto Nacional de Salud, el Departamento para la Prosperidad Social y el DANE.

v. Desarrollar monitoreo crítico con base en el modelo de vigilancia nutricional. Para esto se deben ejecutar como mínimo las siguientes acciones:

* Incluir el modelo de vigilancia del estado nutricional en el sistema de vigilancia en salud pública definido para el país, a cargo del Instituto Nacional de Salud.

* Incluir el bajo peso al nacer y la mortalidad por y asociada a la desnutrición como eventos de notificación obligatoria en el sistema de vigilancia en salud pública.

* Desarrollar acciones para la vigilancia nutricional de los niños, niñas y adolescentes acorde a la resolución 2121 de 2010 y la vigilancia del estado nutricional de las gestantes.

* Realizar análisis de las Enfermedades Transmitedas por Alimentos, incluidas como un evento de notificación obligatoria.

* Construir e implementar los procesos de notificación, análisis, intervención y evaluación de los eventos o efectos nutricionales definidos en los protocolos de vigilancia del estado nutricional.

* Fortalecer capacidades y competencias institucionales y del recurso humano en salud que garanticen la adecuada identificación, diagnóstico e intervención de los eventos propuestos de acuerdo con los protocolos de vigilancia arriba mencionados.

Por su parte, la CISAN deberá establecer y desarrollar un mecanismo de seguimiento y evaluación de la SAN. Éste cumplirá como mínimo con las siguientes funciones: i) generar información útil para mejorar el proceso de toma de decisiones relacionado con la asignación y ejecución de los recursos; ii) efectuar el seguimiento a los resultados de los planes, programas y proyectos que se vienen ejecutando; iii) tomar los correctivos que permitan mejorar la eficacia, eficiencia y efectividad del alcance planteado tanto en la política como en el plan; y iv) definir los lineamientos para realizar diferentes tipos de evaluaciones que den cuenta del cumplimiento o no de los objetivos de la política y el plan.

Por otra parte, se actualizará permanentemente el módulo transversal de "Política Seguridad Alimentaria y Nutricional" en el Sistema Unificado de Inversiones y Finanzas Públicas – SUIFP¹⁹ por parte de las entidades que implementen acciones en torno al tema. Este módulo tiene como fin realizar el proceso. Este módulo tiene como fin realizar el proceso de identificación de los proyectos relacionados y por ende de los recursos asignados dentro de la política de Seguridad Alimentaria y Nutricional y ubicarlos en relación a los ejes de la Política.

Así mismo, será necesario que el MSPS garantice que el Plan Decenal de Salud Pública esté articulado con la Política y el Plan de SAN. Por su parte, el MADS en coordinación con el MADR velarán que los Planes de Ordenamiento Territorial consideren en sus componentes de uso de suelo, áreas

¹⁹ Es importante aclarar que dentro de esta gran gama de entidades y plataformas tecnológicas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional existen algunas fuentes que eventualmente servirían de insumo para elaborar indicadores. Sin embargo, esta información por sí sola no es suficiente para la toma de decisiones y las acciones necesarias de seguimiento y evaluación.

de reserva, tratamientos de caños y de ríos, entre otros la armonización con la Política de SAN y la promoción del grupo de alimentos prioritarios.

El anexo 2 contiene la matriz del plan de acción y financiamiento detallado con las respectivas acciones específicas, indicadores, responsables, metas y recursos asociados para el cumplimiento de los objetivos planteados anteriormente, para el periodo 2012-2019.

3.3. Implementar un Plan Nacional Sectorial Ambiental orientado al uso sostenible de las especies silvestres de la diversidad biológica colombiana, con fines de seguridad alimentaria

El hambre ha descrito cerca de 250 mil especies, de las cuales más de 30 mil son comestibles y tan sólo unas 7 mil se han utilizado en alguna parte de nuestro planeta. Únicamente se cultivan hoy cerca de 120 especies y solamente nueve (papa, yuca, frijol, caña de azúcar, soya, avena, sorgo, coco y plátano) proporcionan el 75% de la alimentación humana, y tres (trigo, arroz y maíz) suministran más de 50% de la dieta del hombre en todo el orbe. La biodiversidad entendida como la diversidad de genes, especies y ecosistemas, constituye la base para llegar a producir genéticamente las diversas especies vegetales y animales de las que depende la agricultura. Miles de variedades distintas, cultivos y razas deben su existencia a miles de años de evolución biológica

natural, así como a la selección artificial de agricultores y pastores a lo largo de aproximadamente 12 mil años de historia agrícola.

El aprovechamiento de la biodiversidad, es fundamental para el desarrollo económico y social de la humanidad. Se considera que representa un porcentaje importante dentro de la economía mundial y nacional y cubre las necesidades de las personas en situación de pobreza. Colombia es centro de origen de muchas especies y diversidad de muchas variedades locales, algunas de las cuales se encuentran en riesgo de extinción y que requieren de la adopción de medidas para su conservación, las cuales a su vez deberán estar asociadas a la diversidad cultural de nuestro país.

En ese sentido, es necesario adelantar esfuerzos desde el sector ambiental para favorecer la conservación de las especies de la biodiversidad que son útiles en términos de alimentación y para que bajo los contextos culturales y regionales en particular, se fomente y garantice en el largo plazo el consumo local y se garantice la supervivencia de muchos pueblos y comunidades humanas.

En virtud de ello, el Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible formulará e impulsará la implementación a través del Sistema Nacional Ambiental-SINA, de un Plan Nacional Sectorial Ambiental orientado al uso sostenible de las especies silvestres de la diversidad biológica colombiana con fines de seguridad alimentaria.

¹⁹ Sistema de Información soporta el ciclo de vida de los proyectos de inversión del nivel nacional, desde la formulación hasta el seguimiento, pasando por la programación presupuestal y ejecución



Los objetivos planteados, las estrategias y líneas de acción propuestas en el PN-SAN, requieren una selección de indicadores que permitan definir el alcance de todos y cada uno de los propósitos. Así mismo, implican los acuerdos entre los diferentes actores y sectores sociales, para que se formulen y acuerden compromisos y se asignen recursos necesarios con el fin de cumplir las metas que se establezcan entre todos los agentes comprometidos. Estas metas, fueron acordadas y definidas por las entidades que integran la Comisión Intersectorial de SAN y constituyen una herramienta y un norte para todos los sectores sociales y para cada tipo de actor, pues permiten la racionalización de esfuerzos y asignación de recursos, el control social y el redireccionamiento si fuera necesario.

Es indispensable definir variables que cubran todos los ejes de la SAN, los objetivos y las líneas de acción y que permitan a los tomadores de decisiones y a los que las ejecutan, definir las prioridades y las metas, en sus diferentes ámbitos. En tal sentido, no sólo a las metas planteadas en el Conpes Social 113 de 2008²⁰, sino a aquellas que dan cuenta de los compromisos nacionales e internacionales en términos de SAN en Colombia, como las definidas en Objetivos de Desarrollo de Milenio a través de los Conpes 091 de 2005 y 140 de 2011 y al Plan Nacional de Desarrollo "Prosperidad para Todos". Los indicadores y metas de este plan se resumen en el cuadro No. 1. No obstante, esta información podrá ser objeto de su precisa valoración y programación conforme a las normas vigentes.

²⁰ En este plan se agregó el porcentaje de población total en subnutrición como una nueva meta; la cual se evalúa en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

La Secretaría Técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional -CISAN, en el marco de sus funciones, será la encargada de realizar el seguimiento y monitoreo a la ejecución del Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional -PNSAN, a partir de diferentes estrategias. La Secretaría Técnica de la CISAN construirá un tablero de control de esta estrategia con indicadores de gestión, productos y resultado con responsables institucionales, que permita hacer seguimiento a las estrategias y acciones contenidos en este plan; de igual manera consolidará informes semestrales de avance a partir de los informes presentados por las entidades responsables.

Una de las herramientas para el seguimiento y monitoreo es el Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional OSAN, concebido como un sistema integrado de instituciones, actores, políticas, procesos, tecnologías, recursos y responsables de la Seguridad Alimentaria y Nutricional -SAN, que integra, produce y facilita el análisis de información y gestión del conocimiento, para fundamentar: el diseño, implementación, seguimiento y

evaluación de la seguridad alimentaria y nutricional, de la Política, el Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional y los Planes Territoriales.

Además del Observatorio, el sistema de monitoreo y seguimiento definido debe integrar otros instrumentos de seguimiento a políticas públicas tales como el Sistema Único de Inversiones y Finanzas Públicas SUIFP, administrado por el DNP, que entrega información sobre los proyectos de inversión financiados con recursos del Presupuesto General de la Nación PGN, para este caso es pertinente realizar seguimiento a los proyectos identificadas como SAN. Así mismo, es necesaria incluir unos indicadores claves en el Sistema de Seguimiento a las metas de Gobierno SISMEG, esta con el propósito de hacer visible la contribución de este plan a las metas del alto gobierno. Finalmente, de manera coordinada con el Departamento Nacional de Planeación se deben realizar las gestiones para incluir una evaluación del PSAN en la agenda de evaluación y seguimiento de políticas públicas, lo anterior con el propósito de estimar los resultados e impactos de las acciones y estrategias contempladas en este plan.

Cuadro No. 1. Indicadores Priorizados Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional

No.	Eje	Indicador	Año Línea Base ²¹	Valor Línea Base ²¹	Último Valor Oficial	Fuente	Descripción	Meta 2015																										
1	Disponibilidad	Distribución del uso del suelo productivo según la actividad que se desarrolla (uso del suelo).	1995	<table border="1"> <thead> <tr> <th>USO</th> <th>Ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agropecuaria planificada, incluida en el momento de estudio</td> <td>51.865.996</td> </tr> <tr> <td>Agrícola</td> <td>4.430.018</td> </tr> <tr> <td>Pecuaria</td> <td>35.527.873</td> </tr> <tr> <td>Bosques</td> <td>10.088.071</td> </tr> <tr> <td>Otros usos</td> <td>1.820.034</td> </tr> </tbody> </table>	USO	Ha	Agropecuaria planificada, incluida en el momento de estudio	51.865.996	Agrícola	4.430.018	Pecuaria	35.527.873	Bosques	10.088.071	Otros usos	1.820.034	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2010</th> </tr> <tr> <th>USO</th> <th>Ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agropecuaria planificada, incluida en el universo de estudio</td> <td>51.865.996</td> </tr> <tr> <td>Agrícola</td> <td>3.353.058</td> </tr> <tr> <td>Pecuaria</td> <td>39.150.220</td> </tr> <tr> <td>Bosques</td> <td>7.148.612</td> </tr> <tr> <td>Otros usos</td> <td>1.055.739</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2010		USO	Ha	Agropecuaria planificada, incluida en el universo de estudio	51.865.996	Agrícola	3.353.058	Pecuaria	39.150.220	Bosques	7.148.612	Otros usos	1.055.739	ENA MADR DANE	Indicador que relaciona la proporción del territorio nacional que se dedica a actividades de agricultura, ganadería, bosques y otros usos, así como su comportamiento anual.	NA
USO	Ha																																	
Agropecuaria planificada, incluida en el momento de estudio	51.865.996																																	
Agrícola	4.430.018																																	
Pecuaria	35.527.873																																	
Bosques	10.088.071																																	
Otros usos	1.820.034																																	
Año 2010																																		
USO	Ha																																	
Agropecuaria planificada, incluida en el universo de estudio	51.865.996																																	
Agrícola	3.353.058																																	
Pecuaria	39.150.220																																	
Bosques	7.148.612																																	
Otros usos	1.055.739																																	
2	Disponibilidad	Distribución del uso del suelo agrícola. (% Permanentes, % Transitorios y % barbechos. % Areas de descanso).	1995	<table border="1"> <thead> <tr> <th>USO</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agrícola</td> <td>4.430.018</td> </tr> <tr> <td>Cultivos transitorios, barbecho y descanso</td> <td>1.928.727</td> </tr> <tr> <td>Cultivos permanentes</td> <td>2.501.290</td> </tr> </tbody> </table>	USO	ha	Agrícola	4.430.018	Cultivos transitorios, barbecho y descanso	1.928.727	Cultivos permanentes	2.501.290	<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="2">Año 2010</th> </tr> <tr> <th>USO</th> <th>ha</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Agrícola</td> <td>3.353.058</td> </tr> <tr> <td>Cultivos transitorios, barbecho y descanso</td> <td>1.360.425</td> </tr> <tr> <td>Cultivos permanentes</td> <td>1.992.632</td> </tr> </tbody> </table>	Año 2010		USO	ha	Agrícola	3.353.058	Cultivos transitorios, barbecho y descanso	1.360.425	Cultivos permanentes	1.992.632	ENA MADR	Indicador que relaciona la proporción del territorio nacional de uso agrícola y sus subdivisiones (transitorios, permanentes, barbecho, descanso y otros usos)	NA								
USO	ha																																	
Agrícola	4.430.018																																	
Cultivos transitorios, barbecho y descanso	1.928.727																																	
Cultivos permanentes	2.501.290																																	
Año 2010																																		
USO	ha																																	
Agrícola	3.353.058																																	
Cultivos transitorios, barbecho y descanso	1.360.425																																	
Cultivos permanentes	1.992.632																																	
3	Disponibilidad	Hectáreas agrícolas sembradas de la Canasta SAN	2002	2.584.978	3.178.088 (2011 preliminar)	MADR - sistema de información de oferta Agropecuario SIOA	El indicador señala la cantidad de hectáreas sembradas en el territorio nacional para cultivos permanentes y transitorios de la canasta SAN (No incluye Forestales)	3.374.525																										
4	Disponibilidad	Hectáreas agrícolas cosechadas de la Canasta SAN	2002	2.088.579	2.315.495 (2011 preliminar)	MADR - sistema de información de oferta Agropecuario SIOA	El indicador señala las hectáreas en producción en el territorio nacional por producto de la canasta SAN	2.480.391																										
5	Disponibilidad	Toneladas de producción agrícola canasta SAN	2002	16.621.767	18.537.450 (2011 preliminar)	MADR - sistema de información de oferta Agropecuario SIOA	El indicador señala el total de toneladas de producción agrícola sin forestales en el territorio nacional de la canasta SAN por producto.	20.648.865																										
6	Disponibilidad	Rendimiento agrícola promedio Canasta SAN (Productividad)	2002	8,0	8,0 (Preliminar 2011)	MADR - sistema de información de oferta Agropecuario SIOA	Es la relación entre la producción y el área cosechada (Tn/ha) de la canasta SAN por producto.	8,3																										
7	Disponibilidad	Toneladas de Producción pecuaria Canasta SAN	2002	2.630.306	3.729.463 (2011 preliminar)	MADR - sistema de información de oferta Agropecuario SIOA	El indicador señala el total de toneladas de producción pecuaria en el territorio nacional. (Incluye la producción tanto de ganadería bovina, avicultura, porcicultura y acuicultura)	3.837.363																										
8	Disponibilidad	Toneladas y valor exportación de alimentos	2002	Volumen total exportaciones sector agropecuario y agroindustrial 4,3 millones de toneladas Valor total exportaciones sector agropecuario y agroindustrial 2.888 millones de UDS	4,6 Millones De Toneladas 7.527 millones De Dólares (FOB) Año 2011	DANE	Toneladas y valor exportación de alimentos Nota: Ámbito Agropecuario definido por la Organización Mundial del Comercio, incluyendo pesca. Información Preliminar.	NA																										

²¹ Los valores de línea de base corresponden a los definidos en compromisos de orden nacional o internacional, tal como se establece en el documento Conpes 091 de 2005 y 140 de 2011, también acorde a las políticas públicas actuales en el sector salud y agricultura. Las líneas de base para los indicadores de déficit de micronutrientes corresponde al año 2010, dado que estos resultados no son comparables con información de años anteriores, para su representatividad es más alta.

o las políticas públicas ocurridas en el sector salud y agricultura. Las líneas de base para las importaciones no deben ser confundidas con información de otros años, pero su representatividad es más alta.

No.	Eje	Indicador	Año Línea Base ¹	Valor Línea Base ²	Último Valor Oficial	Fuente	Detalle por	Meta 2015
9	Disponibilidad		2002	Volumen total importaciones de productos de origen agropecuario y agroindustrial. 0,1 millones de toneladas Valor total importaciones de productos de origen agropecuario y agroindustrial. 1.676 millones USD	8,6 Millones De Toneladas 5.362 millones De Dólares (CIF) Año 2011	DANE	Toneladas y valor importaciones de alimentos. Nota: Ambito Agropecuario delimitado por la Organización Mundial del Comercio, incluyendo pesca. Información Preliminar.	NA
10	ACCESO	Ingreso Per cápita Nacional	2002	333.058	446.502 (2010)	DNP	Muestra la capacidad de compra que tendría cada 11 colombianos si el ingreso se distribuyera por igual. Es un referente para conocer el desarrollo de un país, debe compararse con los ingresos de otros países.	NA
11	ACCESO	Porcentaje de la población bajo la línea de pobreza (línea de pobreza adoptada por el país). DNP	1991	49,4% Nuevo cálculo MESEP	37,2% (2002)	DANE	Muestra la población altamente vulnerable a sufrir inseguridad alimentaria y nutricional. Para los indicadores de pobreza y pobreza extrema, el Gobierno Nacional en cabeza del DNP y del DANE, formalizó la creación de la Misión para el Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). Producto de esta labor, se actualizaron las correspondientes series. Concluido este proceso y el ajuste a la metodología de estimación de pobreza por ingreso autónomo, se hizo necesario recalcular las líneas de base y metas, para garantizar la comparabilidad con la nueva serie.	Reducir a 28,5%
12	ACCESO	Porcentaje de la población bajo la línea de indigencia o extrema pobreza (Adaptado por el país). DNP	2002	17,6%	12,3% (2010)	DANE	Muestra la población altamente vulnerable a sufrir inseguridad alimentaria y nutricional. Para los indicadores de pobreza y pobreza extrema, el Gobierno Nacional en cabeza del DNP y del DANE, formalizó la creación de la Misión para el Empleo, Pobreza y Desigualdad (MESEP). Producto de esta labor, se actualizaron las correspondientes series. Concluido este proceso y el ajuste a la metodología de estimación de pobreza por ingreso autónomo, se hizo necesario recalcular las líneas de base y metas, para garantizar la comparabilidad con la nueva serie.	Reducir a 8,80%
13	ACCESO	Índice de Precios al Consumidor	1997	Enero: 38,63 Diciembre: 44,72	Enero: 106,19 Diciembre: 109,16 (2011)	DANE	El IPC es un indicador que mide la variación de precios de una canasta de bienes y servicios representativos del consumo de los hogares del país. Los resultados son arrojados por grupos, subgrupos y clases de gastos, gastos básicos y niveles de ingreso, DANE.	NA
14	ACCESO	Índice de Precios al Productor	1999	Junio: 60,18 Diciembre: 64,67	Enero: 114,02 Diciembre: 118,90 (2011)	DANE	Es un indicador económico que presenta la variación de precios de los productos en la primera etapa de comercialización de la estructura productiva del país.	NA

No.	Eje	Indicador	Año Línea Base ¹	Valor Línea Base ²	Último Valor Oficial	Fuente	Descripción	Meta 2015
15	CONSUMO	Duración mediana de la lactancia materna exclusiva en meses	2005	2,2 meses	2010 1,8 Meses	ENSIN	Entre 1995 y 2005 la duración de la lactancia materna exclusiva pasó de 0,5 meses a 2,2 meses en El incremento fue de 1,7 meses, equivalente a una variación del 77%, sin que se lograra la consecución de la meta propuesta basada en la recomendación de la OMS de seis meses de duración exclusiva. Sin embargo en el periodo 2005 a 2010, paso de 2.2 a 1.8 meses.	Incrementar en 2 meses la duración media de la lactancia materna exclusiva en menores de 6 meses y con alimentación complementaria adecuada a 2015.
16	CONSUMO	Prevalencia de deficiencia en la ingesta de energía en la población de 2 a 64 años	2005	63,7%	NA	ENSIN	En Colombia el 63,7% de las personas presentan deficiencia en la ingesta de energía y el 16% supera la recomendación, mostrando una coexistencia entre la pobreza y la malnutrición por déficit y por exceso. La prevalencia de deficiencia en la ingesta de energía fue mayor para la zona rural y nivel 1 del SISBEN. Los mayores porcentajes de individuos a riesgo de deficiencia de ingesta de energía se presentaron en las regiones Atlántica 75,3%, Amazonia y Orinoquía 72,8% y Pacífico 70,3%.	Reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecían hambre (ODM)
17	APROVECHAMIENTO	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años	2002	Menores de 1 año: $71,4 \times 100.000 \text{ nv}$ De 1 a 4 años: $7,6 \times 100.000$ niños y niñas de 1 a 4 años	Menores de 1 año: $38,3 \times 100.000 \text{ nv}$ De 1 a 4 años: $3,6 \times 100.000$ niños y niñas de 1 a 4 años. (2009)	MSPS -DANE	Según las cifras de 2007, cada año mueren aproximadamente 9 millones de menores de cinco años. Alrededor del 70% de estas muertes perinatales se deben a enfermedades que se podrían evitar o tratar si hubiera acceso a intervenciones simples y asequibles. Las principales causas de muerte entre los menores de cinco años son la neumonía, la diarrea y los problemas de salud durante el primer mes de vida. Más de un tercio de las muertes de niños están asociadas a la malnutrición.	Reducir la mortalidad infantil evitable por desnutrición en forma progresiva el 30% en el 2013, 50% en el 2015 y 100% en 2020
18	APROVECHAMIENTO	Tasa de mortalidad infantil	1990	30,8	18,40 (2010)	MSPS -DANE	Mide el número de defunciones de menores de un año por cada 1.000 nacidos vivos registrados.	Reducir la mortalidad en menores de 1 año, a 14 muertes por 1000 nacidos vivos. Línea de base 1990: 30,8 muertes por 1000 nacidos. En el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 la meta es: tasa de mortalidad infantil ajustada: 17,15 (línea de base: 20,6. Fuente: DANE 2008)

No.	Eje	Indicador	Año Línea Base ¹	Valor Línea Base ²	Último Valor Oficial	Fuentes	Descripción	Meta 2015
19	APROVECHAMIENTO	Tasa Mortalidad por IRA en niños y niñas menores de 5 años	2005	25,13	19,11 (2009)	MSPS-DANE	Expresa la probabilidad de muertes ocurridas en menores de 5 años de edad cuya causa básica de muerte seleccionada fue una infección respiratoria aguda, (según la CIE-10 con los códigos desde J00 a J22) para un determinado año y área geográfica determinada.	Indicador ODM Meta Universal: Reducir en dos tercios partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
20	APROVECHAMIENTO	Tasa Mortalidad por EDA en niños y niñas menores de 5 años	2007	11,8	7,34 (2009)	MSPS-DANE	Este indicador permite medir la probabilidad de morir en menores de cinco años debido a Enfermedad Diarreica Aguda. Este indicador hace parte de los Indicadores propuestos por el Ministerio de la Protección Social para la Mesa de Seguimiento y Evaluación de la CISAN	Indicador ODM Meta Universal: Reducir en dos tercios partes, entre 1990 y 2015, la tasa de mortalidad de los niños menores de 5 años.
21	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Proporción de Bajo Peso al nacer	1998	7,02%	9,02% (2010)	DANE	La proporción de bajo peso al nacer ha pasado de 7,2 en el año 1998 a 9,1 en el año 2010, con un crecimiento continuo y de mantenerse esta tendencia, se puede estimar que este cerca del 9,5% para el año 2012	< 10%
22	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de desnutrición global en niños y niñas menores de 5 años	1990	8,60%	3,4% (2010)	ENDS - ENSIN SERIE 1990-2010 (medida según los Nuevos Patrones de Crecimiento de la OMS -Resolución 2121 de 2010)	Desde 1965, la situación nutricional de los niños colombianos menores de 5 años ha ido mejorando paulatinamente al parecer por un impacto positivo de las estrategias socioeconómicas, de salud y nutrición de los últimos años. Las Prevalencias de Desnutrición Global, según los Nuevos Patrones de la OMS son: 1990= 8,6%; 1995= 6,3%; 2000= 4,5%; 2005= 4,9%; 2010= 3,4%.	2,60%
23	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de desnutrición crónica en niños y niñas menores de 5 años	1990	26,10%	13,2% (2010)	ENDS - ENSIN SERIE 1990-2010 (medida según los Nuevos Patrones de Crecimiento de la OMS -Resolución 2121 de 2010)	Desde 1965, la situación nutricional de los niños colombianos menores de 5 años ha ido mejorando paulatinamente al parecer por un impacto positivo de las estrategias socioeconómicas, de salud y nutrición de los últimos años. Prevalencia Nacional Desnutrición Crónica, según nuevos Patrones de Crecimiento OMS: 1990= 26,1%; 1995= 19,5%; 2000= 17,9%; 2005= 16,0%; 2010= 13,2%. Reducciones semejantes se han producido en los otros indicadores antropométricos de la desnutrición: para el indicador talla para la edad, 32%, 22%, 17%, 15% y 14% y para el indicador Prevalencia Nacional Desnutrición Aguda, patrones OMS: 1995= 1,4%; 2000= 0,8%; 2005= 1,2%; y 2010= 0,9 respectivamente.	8,0%

No.	Eje	Indicador	Año Línea Base ¹	Valor Línea Base ²	Último Valor Oficial	Fuente	Descripción	Meta 2015
24	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de exceso de peso (Sobrepeso y Obesidad) en población entre 18 y 64 años.	2005	Exceso de peso en adultos es de 46%; en los hombres es de 39,9% y en las mujeres de 49,6%. Tanto el sobrepeso como la obesidad son más prevalentes en mujeres; es así como 31,1% de los hombres y 33% de las mujeres tiene sobrepeso. El 8,8% de los hombres y 16,6% de las mujeres presentan obesidad	NA	ENSIN	Los cifras de exceso de peso aumentaron en los últimos cinco años en 5,3 puntos porcentuales (2005: 45,9% y 2010: 51,2%). Fuente ENSIN 2010	Disminuir la prevalencia de sobrepeso y obesidad en hombres de 18 a 64 años a 35,9%, en mujeres de 18 a 64 años a 44,6% y en mujeres de 13 a 49 años a 30,2% en 2015.
25	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de anemia en las gestantes de 13 a 49 años	2010	17,9%	NA	ENSIN 2005 2010	La anemia es una de las primeras causas de discapacidad a nivel mundial, lo que la convierte en uno de los problemas de salud pública más graves del planeta. Este trastorno afecta a cerca de la mitad de las mujeres embarazadas en el mundo: un 52% en los países no industrializados, frente a un 23% en los industrializados. Las causas más comunes de anemia son la mala nutrición, la carencia de hierro y de otros micronutrientes, la malaria, la anquilostomiasis y la esquistosomiasis. La infección por VIH y las hemoglobinopatías son otras causas importantes	Reducir a 20% en 2015 la anemia en niños y niñas menores de cinco años y en mujeres de 13 a 49 años en las áreas urbanas y rurales.
26	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de anemia en niñas y niños en edad escolar (5 a 12 años) (Hb< 12 gr/dl)	2010	5 a 12 años: 8,1%	NA	ENSIN 2010	La carencia de hierro es un signo fácilmente reconocible, la anemia nutricional, que afecta a 77 millones de niños y mujeres de América latina y el Caribe: 6 millones de lactantes, 13 millones de niños en edad preescolar, 31 millones de niños en edad escolar, 23 millones de mujeres en edad fecunda y 4 millones de mujeres embarazadas. Es la carencia nutricional más frecuente entre los lactantes es la anemia.	Reducir el promedio de escalares entre 5 y 12 años con anemia nutricional a 32% en 2010 y a 23,9% en 2015
27	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de anemia en niños y niñas de 6 a 59 meses (Hb< 11 gr/dl)	2010	1 a 4 años: 27,5%	NA	ENSIN 2010	La carencia de hierro es un signo fácilmente reconocible, la anemia nutricional, que afecta a 77 millones de niños y mujeres de América latina y el Caribe: 6 millones de lactantes, 13 millones de niños en edad preescolar, 31 millones de niños en edad escolar, 23 millones de mujeres en edad fecunda y 4 millones de mujeres embarazadas. Es la carencia nutricional más frecuente entre los lactantes es la anemia.	Reducir a 20% en 2015 la anemia en niños y niñas menores de cinco años
28	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de anemia en mujeres de 13 a 49 años sin embarazo	2010	7,6%	NA	ENSIN 2010	La carencia de hierro es un signo fácilmente reconocible, la anemia nutricional, que afecta a 77 millones de niños y mujeres de América latina y el Caribe: 6 millones de lactantes, 13 millones de niños en edad preescolar, 31 millones de niños en edad escolar, 23 millones de mujeres en edad fecunda y 4 millones de mujeres embarazadas. Es la carencia nutricional más frecuente entre los lactantes es la anemia.	Reducir a 20% en 2015 la anemia en niños y niñas menores de cinco años y en mujeres de 13 a 49 años, en las áreas urbanas y rurales. línea de base 33% en 2005.

No.	Eje	Indicador	Año línea Base ²¹	Valor Línea Base ²¹	Último Valor Oficial	Fuente	Descripción	Meta 2015
29	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de deficiencia de Vitamina A en niños y niñas de 1 a 4 años	2010	24,3%	NA	ENSIN 2010	La deficiencia de vitamina A constituye un problema de salud pública que afecta a más de 75 países. Se estima que la xerofalmia desde su forma más ligera de ceguera nocturna hasta la irreversible de la queratomalacia afecta a unos 3 millones de niños en el mundo y a consecuencia, quedan ciegos anualmente unos 350 000 niños de los cuales muchos mueren.	NA
30	APROVECHAMIENTO BIOLÓGICO	Prevalencia de deficiencia de Zinc en niños y niñas de 1 a 4 años	2010	43,3%	NA	ENSIN 2010	El zinc (Zn) es un oligoelemento esencial necesario para la actividad de más de 100 enzimas que lo requieren específicamente para su función catalítica. Su presencia es necesaria para múltiples actividades metabólicas y fisiológicas como el crecimiento, los mecanismos inmunes, la función reproductiva y el desarrollo neurológico.	NA
31	INOCUIDAD	Proporción de hogares con acceso a acueducto	1993	94,6% (urbano), 41,1% (rural)	96% (urbano), 56,3% (rural) (2011)	DANE	Atender a 12.523.304 nuevas personas en alcantarillado y 11.328.737 personas en acueducto, a 2015 (ODM) línea base 2002-2006: Alcantarillado 3.296.696 y Acueducto: 3.015.484. CONPES 113. Incorporar a la infraestructura de acueducto, a por lo menos 7,7 millones de nuevos habitantes urbanos, e incorporar 9,2 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano. ODM	Reducir a la mitad el porcentaje de personas que carecen de acceso al agua potable y saneamiento básico. La meta de Colombia para el 2015 es 99,4% (urbano) y 81,6% (rural)
32	INOCUIDAD	Porcentaje de brotes con identificación de agentes patógenos en muestras biológicas, alimentos y superficies / ambientales	2010	761 Brotes, 11563 casos	618 brotes, 11656 casos	SIMGILA	Número de brotes, agentes patógenos en muestras de alimentos, superficies y ambientes identificados en la notificación de eventos de interés en salud pública.	bueno mayor a 70% regular entre 40 y 70% deficiente menor a 40% Este semáforo está en aumento de metas por año. Los informes de brotes son la otra fuente de información necesario para este indicador.
33	DEMOGRÁFICOS	Población total.	2005	41.468.384	46.581.823 (2012, proyecciones)	DANE	Total de la población del país por año. Se genera las proyecciones a partir del censo 2005	NA
34	DEMOGRÁFICOS	Tasa de crecimiento de la población.	2000	1,68	1,13 (2012)	DANE	Es la suma algebraica de la tasa de crecimiento natural y la tasa de migración. Puede definirse como el cociente entre la diferencia de población en un año (nacimientos menos defunciones más inmigrantes menos emigrantes) y la población estimada de este.	NA

ANEXOS





Las cifras de la línea de base de prevalencia de desnutrición crónica, global y aguda se presentan según los nuevos patrones de crecimiento de la Organización Mundial de la Salud (OMS), el cual confirma que todos los niños menores de 5 años del mundo, si reciben una atención adecuada desde el comienzo de sus vidas, tienen el mismo potencial de crecimiento, y que las diferencias en el crecimiento infantil hasta las 5 años dependen además de la nutrición, del medio ambiente y de la atención sanitaria, que de factores genéticos o étnicos²².



²² Colombia adoptó este patrón mediante la Resolución 2121 del 2010 del Ministerio de la Protección Social.



10. Financiamiento

El financiamiento indicativo estimado del Plan de Seguridad Alimentaria y Nutricional se deriva de lo definido en el Plan de Acción anexo. (Ver Anexo 2). No obstante estos instrumentos podrán ser objeto de su precisa valoración y programación conforme a las normas presupuestales vigentes.



La CISAN recomienda a las entidades que la conforman:

- Programar, ejecutar y hacer seguimiento y evaluación a las actividades contempladas en el plan de acción y en el presente documento Conpes
- Invitar, de forma permanente, a la Agencia Nacional para la Superación de la Pobreza Extrema a todos los espacios de la CISAN, con el fin de articular las políticas sociales intersectoriales.
- Conformar en la entidad que ejerza las funciones de Presidencia y/o Secretaría Técnica de la Comisión, un equipo de trabajo interdisciplinario que dé cumplimiento a las funciones establecidas por las normas asociadas.

Solicitar al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural

Fortalecer los procesos de identificación y evaluación del riesgo, así como los relacionados con la vulnerabilidad del sector agropecuario a la variabilidad climática, como insumo para la definición de políticas y programas orientados a garantizar la disponibilidad del grupo de alimentos prioritarios señalado en el documento, teniendo en cuenta que el MADR adelantó un Estudio de Agenda de Investigación con Carácter Prospectivo en Seguridad Alimentaria, donde involucra los componentes de: Cambio climático, biocombustibles, insumos agrícolas y mercado internacional.

Coordinar con las entidades que conforman la Red Interinstitucional de Cambio Climático y Seguridad Alimentaria de Colombia – RICCLISA, el intercambio de información y el uso de metodologías, para generar escenarios de impacto del clima y evaluar sus implicaciones, sobre los factores de producción y conservación ecosistémica y el

desarrollo de sistemas de alerta temprana para anticipar el efecto de la variabilidad climática y el cambio climático y proponer la implementación de medidas de adaptación y mitigación.

Teniendo en cuenta que el anterior insumo se constituye en un instrumento de referencia para la atención de emergencias a nivel regional, la Dirección General de Riesgos (DGR) en coordinación con los CLOPAD, CREPAD y Secretarías de Hacienda y de Obras públicas regionales, diseñarán en sus planes de emergencia y contingencia un capítulo destinado a garantizar la oferta de alimentos local a la población afectada por un desastre.

Solicitar al Ministerio de Transporte

Apoyar a los departamentos en el desarrollo de la red vial dirigida a las principales zonas productoras de alimentos, con énfasis en las zonas donde se producen los alimentos incluidos en el grupo prioritario y en aquellas regiones apartadas con problemas de disponibilidad agroalimentaria.

Articularse con el MSPS para la reglamentación de la Ley de Obesidad y la creación de entornos saludables y transporte activo.

Articularse con el Ministerio de Cultura, en particular con Coldeportes para la implementación del Plan Decenal del Deporte que incluye la creación de escenarios deportivos, ciclorutas, entre otros.

Articularse con el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la DGR para la elaboración del componente de Alimentación, definido en el Plan para el sector de Alojamiento y Alimentación, identificado en la Guía de actuación en un caso de desastres súbito de cobertura nacional.

Solicitar al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible

Formular y apoyar la implementación del Plan Nacional Ambiental orientado a la conservación y uso sostenible de especies de la biodiversidad colombiana con fines de seguridad alimentaria.

Sugerir a las Entidades Territoriales

La formulación, implementación y gestión de los planes de seguridad alimentaria y nutricional y armonización de los mismos con el Plan Nacional de SAN, contemplando, entre otras actividades, las siguientes:

- *Destinar recursos para diseñar y desarrollar planes y proyectos de asistencia técnica agropecuaria en donde se priorice el grupo de alimentos prioritarios.
- *Gestionar recursos propios y/o de los planes de seguridad alimentaria y nutricional para atender la emergencia de ola invernal, con un diagnóstico de la situación alimentaria y nutricional de la población afectada.
- *Gestionar las alianzas público privadas en temas de seguridad alimentaria y nutricional que sean necesarias en el territorio, con el apoyo de las entidades del gobierno nacional que coordinan el tema, tanto de SAN como de Alianzas.
- *La implementación de huertas caseras y el fomento de cría de especies menores en zonas perimetrales o suburbanas de las ciudades que lo ameriten, con atención especial a las normas de salud ambiental y que no estén en contravía de los planes de ordenamiento territorial y de gestión ambiental.
- *La siembra de árboles frutales de patio en las viviendas urbanas, suburbanas y rurales, al igual que en zonas de espacio público, siempre y cuando no termine representando conflicto social en las comunidades.
- *El fomento de sistemas sostenibles de producción y la aplicación de las Buenas Prácticas Agrícolas, Buenas Prácticas Pecuarias, Buenas Prácticas de Manufactura, entre otras encaminados a la generación de alimentos inocuos, el mejoramiento de la calidad de vida de las personas y la conservación de los recursos naturales.
- *El fomento de huertos, árboles frutales y cría de especies menores en escuelas y colegios oficiales y privados de acuerdo con el contexto de la zona, en el marco de un proyecto pedagógico productivo vinculado al Proyecto Educativo Institucional (PEI) del colegio y con eventos de capacitación donde participen los docentes y la comunidad educativa en general con el apoyo de las instituciones del orden nacional, como el SENA, ICA, CORPOICA e INCODER.
- *Promover el uso de estrategias para el fomento de la agricultura urbana
- *El fortalecimiento, coordinación y desarrollo de acciones para la prevención de enfermedades infecciosas, parasitarias y transmitidas por alimentos, enfermedades crónicas no transmisibles asociadas con la alimentación y de enfermedades inmunoprevenibles.
- *La articulación de las acciones de los diferentes sectores involucrados en el abordaje de la problemática de inseguridad alimentaria y nutricional y de manera específica el desarrollo de acciones en salud a través de los planes de salud pública, educación y sector agropecuario.
- *La inclusión en los instrumentos de planeación territorial, la creación, mejora y sostenimiento de espacios adecuados para el deporte, la recreación y la cultura.
- *Las Gobernaciones apoyen la formulación de los Planes Municipales de SAN a las Alcaldías de los municipios en sus departamentos, velando porque éste se encuentre coordinado y articulado con el Plan Nacional de SAN, el Plan Departamental de SAN y la Política Nacional de SAN.
- *Gestión y articulación interinstitucional en los niveles nacional y territorial para el fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional, en su diseño, formulación, implementación, seguimiento y evaluación.
- *Diseñar y coordinar estrategias con el nivel nacional para el cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio, haciendo énfasis en el ODM 1 correspondiente a la superación de la pobreza y el hambre.
- *La articulación intersectorial, la constitución de alianzas y acuerdos para el diseño y ejecución de programas y proyectos que promuevan la adopción de estilos de vida saludable. Extender el desarrollo e implementación de estrategias exitosas, tales como escuelas, vivienda y municipios saludables.
- *La promoción, protección y apoyo a la práctica de la lactancia materna exclusiva durante los 6 primeros meses de vida y continuación con alimentación complementaria adecuada hasta los dos años de edad, por parte de otros sectores,

no solo salud, así como posicionar esta práctica socialmente como esencial para el desarrollo integral de las generaciones futuras.

- * La coordinación y articulación de acciones para el mejoramiento en la cobertura y calidad de los servicios de saneamiento básico y agua potable.
- * La coordinación y articulación de acciones para la vigilancia y control de los alimentos, el fortalecimiento del sistema de garantía de la calidad de los alimentos en general y en especial fortificados como medida de salud pública con micronutrientes.
- * La participación y coordinación para la implementación de las medidas sanitarias y fitosanitarias aprobadas mediante los Conpes 3375 y 3376 de 2005 Conpes 3468 y 3458 de 2007; y Conpes 3514 de 2008.
- * La gestión y fomento de la alimentación saludable en el ámbito escolar, a través de la educación, los alimentos que se expendan o suministren en los establecimientos educativos y en los espacios de atención integral a la primera infancia, entre otros. En este marco, se implemente la estrategia de tiendas escolares saludables, conforme a lo establecido en la Ley 1355 de 2009.
- * El diseño y divulgación de los grupos locales de alimentos como herramienta que oriente a los consumidores y a las instituciones gubernamentales y no gubernamentales en la selección y consumo de alimentos respetando la diversidad cultural y las economías locales y regionales.
- * La identificación y seguimiento a los grupos de población con mayor vulnerabilidad de inseguridad alimentaria y nutricional (por ciclo vital, condiciones sociales, económicas, políticas y geográficas).

*En aras de garantizar el adecuado desarrollo del Programa de Alimentación Escolar, las Entidades Territoriales deben:

- Plonear junto con el Consejo de Política Social el Programa de Alimentación Escolar, el cual debe estar incluido en el Plan de Desarrollo y de Inversión Local.
- Articular los recursos de las diferentes fuentes de financiación disponibles para el programa.
- Focalizar la atención del Programa de Alimentación Escolar de acuerdo a lo establecido en el artículo 19 de la Ley 1176 de 2007. La atención debe brindarse dando prelación a los grados inferiores, iniciando por preescolar y primaria, una vez cubierto el 100% de dicha población deberán continuar la atención de escolares de grado sexto en adelante.
- Registrar en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT, en el módulo de estrategias los beneficiarios del Programa de Alimentación Escolar, de modo que facilite la sistematización y monitoreo de la información y el seguimiento a la permanencia escolar de los beneficiarios del programa.

En aras de articularse con el Plan Decenal de salud Pública:

- * Fomentar los estilos de vida saludable (alimentación saludable, actividad física, no consumo de alcohol, tabaco y otras sustancias psicoactivas), en todo el ciclo vital y teniendo en cuenta las diferentes condiciones de salud del individuo (enfermedades crónicas, discapacidad, etc).

Solicitar al Departamento Nacional de Planeación:

Presentar al Conpes Social el Plan SAN aprobado por la Comisión Intersectorial de SAN.

1. Anexo 1: Grupo de Alimentos Prioritarios

El grupo de alimentos prioritarios se conformó teniendo en cuenta tres propuestas: 1. una del ICBF que considera los aspectos nutricionales, 2. otra del MADR que involucra la producción agroalimentaria, y 3. otra del DNP generada a partir de las canastas de la línea de indigencia de las 13 principales ciudades, resto urbano y rural. En este último caso, para conformar el listado de la canasta de indigencia se seleccionaron los alimentos que se consumen en por lo menos una ciudad o zona, es decir, que se incluyeron todos los que aparecían al menos una vez en alguna de las líneas de indigencia.

Una vez se obtuvieron los tres listados de referencia se seleccionaron, en primer lugar, los alimentos que se repetían en al menos dos de los tres listados. Posteriormente y como producto de la discusión entre los entidades que participaron en varias mesas de

discusión, se llegó al acuerdo de incluir algunos alimentos adicionales que garantizaban una dieta balanceada, este fue el caso de la arveja, mango, papaya, ahuyama, espinaca y brócoli y excluir los alimentos que no requerían promoción y/o no tiene un aporte nutricional importante; en este caso, se excluyeron el café, la cebolla y el tomate diferente al de ensalada.

Cabe señalar que si bien este grupo está conformada por todos los grupos de alimentos, que según la FAO conforman la canasta básica alimentaria de Colombia, no tiene como objetivo satisfacer las necesidades calóricas y proteicas de la familia, por lo tanto no se debe confundir este grupo con la canasta básica de alimentos. El objetivo del grupo de alimentos prioritarios es que se conviertan en el "mínimo", sobre el cual se establezcan políticas de producción, abastecimiento y consumo, que garanticen su inclusión estable en la dieta de la población colombiana.

Tabla 1. Grupo de alimentos prioritarios de Colombia

Grupo alimentario	Alimentos prioritarios
CEREALES	Aroz, Maíz*, Trigo
LEGUMINOSAS	Frijol, lenteja**, Arveja**
FRUTAS Y HORTALIZAS	Naranja, guayaba, bonano, tomate de árbol, mora, mango, papaya Tomate para ensalada, cebolla, zanahoria, habichuela, ahuyama, espinaca, (brócoli)**
TUBEROSAS Y PLÁTANO	Papa***, Yuca***, Plátano
AZÚCARES	Azúcar, Panela
ACEITE (PRODUCTOS OLEAGINOSOS)	Aceite vegetal
OTROS ALIMENTOS	Cacao
PRODUCCION DE CARNES, LECHE Y HUEVOS	Leche, Queso, Cerdo, Carne de res, Visceras (hígado y pañalito)**** Pollo, Pescado, Huevo

* Para consumo Humano

** Si bien estos productos son costosos o no se producen en el territorio nacional, se espera que las políticas reduzcan sus precios (por inclusión de demanda) y garanticen la disponibilidad

*** Inicialmente no se requerían medidas especiales en términos de producción ni promoción

**** Se reconoce que no es un agroalimento sino un derivado de la producción de animales pero se deja para promover su consumo

2. Anexo 2. Matriz de plan de acción

Plan de Acción. Plan Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional 2012 - 2019.

Entidad	Objetivo Específico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fuente del indicador	Sector	Entidad responsable de la ejecución de la acción concreta
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible.	Establecer Alianzas Productivas con el sector privado comercializador con el objeto de incrementar la competitividad y el desarrollo empresarial de las comunidades rurales pobres, de manera sostenible.	Número de familias beneficiarias	Se refiere al número de familias vinculadas a alianzas que han sufrido su proceso completo de legalización	Proyecto Apoyos o Alianzas Productivas	Agropecuario	Equipo Implementador del Proyecto
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Mejorar las condiciones de financiamiento de proyectos productivos agrícolas asociados con la siembra y mantenimiento de cultivos de ciclo corto que son de alto valor nutritivo y son de interés exportador o son sensibles a las importaciones.	Mejorar el financiamiento de proyectos productivos a través de la línea Especial de Crédito, que incluye a varios de los productos que hacen parte del Grupo de Alimentos Prioritarios	Número de créditos con tasa subsidiada (línea Especial de Crédito) otorgados destinados a financiar la producción de productos que hacen parte del Grupo de Alimentos Prioritarios	Se puede estimar de manera ex post, al final de cada vigencia. Como el instrumento funciona por demando, vía crédito, no se puede estimar una meta ex ante.	Programa AIS-DRE	Agropecuario	Programa AIS-DRE
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Estimular las inversiones de capitalización en el campo y, con ello, mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios.	Mejorar la productividad de proyectos productivos a través del incentivo a la Capitalización Rural - ICR, proyectos relacionados con la inversión en producción que hacen parte del Grupo de Alimentos Prioritarios	Número de ICR otorgados destinados a mejorar la productividad de productos que hacen parte del Grupo de Alimentos Prioritarios	Se puede estimar de manera ex post, al final de cada vigencia. Como el instrumento funciona por demando, vía crédito, no se puede estimar una meta ex ante.	Programa AIS-DRE	Agropecuario	Programa AIS-DRE
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Mejorar la productividad y competitividad de los productores agropecuarios, a través de la financiación de asociaciones de usuarios que desean consultar, modernizar, rehabilitar y ampliar la infraestructura de riego y drenaje.	Financiar proyectos asociativos de articulación de tierras que puedan estar destinados a mejorar la productividad de los productos que hacen parte del Grupo de Alimentos Prioritarios	Número de hectáreas adecuadas con recursos del Programa de Inversión a mejorar la productividad de productos que hacen parte del Grupo de Alimentos Prioritarios	Se puede estimar de manera ex post, al final de cada vigencia. Como el instrumento funciona por demando, vía convocatoria, no se puede estimar una meta ex ante.	Programa AIS-DRE	Agropecuario	Programa AIS-DRE

Entidad	Objetivo Especifico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre de Indicador	Descripción del indicador	Fuente del Indicador	Información del Responsable de la ejecución de la acción concreta
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan.	Prestar un servicio de acompañamiento integral a los productores en el desarrollo de sus actividades productivas, orientados en materia técnica, comercial, financiera, organizativa y ambiental, en busca de mejorar la participación de los pequeños y medianos productores en los recursos públicos destinados a apoyar la producción agropecuaria y el desarrollo rural.	Financiar la prestación del servicio de asistencia técnica que permita mejorar la productividad y competitividad de proyectos productivos que puedan estar orientados a la producción del Grupo de Alimentos Prioritarios	Número de productores beneficiados con el servicio de asistencia técnica cofinanciado con el Programa cuya actividad está asociada con la producción de los productos que hacen parte del Grupo de Alimentos Prioritarios	Se puede estimar de manera ex post, al final de cada vigencia. Como el instrumento funciona por demanda, vía convocatoria de planes generales de asistencia técnica, no se puede estimar una meta ex ante.	Programa AIS-DRE	Agropecuaria Programa AIS-DRE
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Apoyar la siembra y sostenimiento de la canasta básica identificando del Grupo de Alimentos Prioritarios (GAP) así como las obras de educación, transformación y/o comercialización de la misma.	Financiar proyectos productivos a través de Crédito Ordinario FINAGRO.	Porcentaje de créditos financiados de los productos del GAP	El indicador permite medir el porcentaje de los créditos ordinarios FINAGRO otorgados, que corresponden a los créditos financiados de los productos del GAP	FINAGRO	Agropecuaria MAADR - Dirección de Crédito y Financiamiento
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Desarrollar acciones encaminadas a fortalecer el sector pesquero y acuícola para promover la seguridad alimentaria de las familias de este sector productivo	Fortalecimiento del sector pesquero y acuícola	Actividades que involucren acciones de promoción de la seguridad alimentaria	Conjunto de acciones encaminadas a la promoción de la seguridad alimentaria	Dirección de Pesca y Acuicultura	Agropecuaria Dirección de Pesca y Acuicultura
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Diseño, validación y puesta en marcha de campañas masivas de formalización (procesos de formalización)	Campañas masivas de formalización (procesos de formalización)	Número de familias beneficiadas	Número de familias beneficiadas apoyadas a través del programa en el proceso de formalización de la propiedad rural	MAADR-Programa de formalización de la propiedad Rural	Agropecuaria MAADR-Programa de formalización de la propiedad Rural
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Aportar al mejoramiento del paquete tecnológico y fomentar la adaptación de estrategias tendientes a mejorar la calidad e inocuidad de alimentos producidos por los campesinos en sus organizaciones microempresariales.	Cofinanciar a través de organizaciones de microempresarios rurales proyectos de desarrollo empresarial.	Número de proyectos financiados por el Programa Oportunidades Rurales	Se refiere al número de proyectos financiados por el MAADR a través del Programa Oportunidades Rurales.	Programa Oportunidades Rurales	Agropecuaria MAADR - Unidad Nacional de Gerencia del Programa

Información del Responsable de la ejecución de la acción concreta

Entidad

Entidad responsable de la ejecución

Entidad	Objetivo Específico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del indicador	Descripción de indicador	Fuente del indicador	Sector
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Aumentar la seguridad alimentaria del país y la oferta de forma competitiva y sostenible para disminuir las necesidades de importación de la industria azúcar, porcícola y de alimentos balanceados y fortalecer el sector de maíz amarrillo mecanizado nacional.	Poner en marcha el Plan País Maíz	Avance del Plan en áreas	Este indicador permite medir el avance en aumento de área, producción y rendimiento del maíz.	MADR - Dirección de Cadenas Productivas Productivas	Agropecuaria
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Regular la oferta nacional de maíz mediante el apoyo al costo de almacenamiento de excedentes que se producen en el país y evitar la caída del precio de compra al productor, generar una competitividad sostenible en el sector, un mercado nacional estable y autosuficiente e incrementar la seguridad alimentaria nacional.	Poner en marcha cuanto la coyuntura de mercado lo requiera y teniendo como base la salida de cosechas al programa de almacenamiento de Arroz.	Almacenamiento de Arroz	Este indicador permite ver los toneladas almacenadas	MADR - Dirección de Cadenas Productivas Productivas	Agropecuaria
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Incrementar las áreas y producción del grano	Puesta en marcha del plan Decenal de desarrollo Cacaotero cuyo objetivo general es: "Convertir a Colombia en un jugador de clase mundial en el mercado de cacao fino y de aroma" incrementando las áreas y producción del grano	Plan Decenal de Desarrollo Cacaotero	El indicador refleja incrementos en área	MADR - Dirección de Cadenas Productivas Productivas	Agropecuaria
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Mejoramiento de la productividad y la investigación del GAP	Generar Paquetes Tecnológicos	Paquetes tecnológicos generados	Conjunto de recomendaciones tecnológicas actualizado, de manera que puedan lograrse los mejores rendimientos a menor costo.	MADR - Dirección de Desarrollo Tecnológico CORPOICA	Agropecuaria
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan	Realizar procesos de investigación, validación y ajuste de tecnologías para productos GAP	Realizar procesos de investigación, validación y ajuste de tecnologías para productos GAP	Productos de investigación, validación y ajuste de tecnologías del grupo de alimentos prioritarios de seguridad alimentaria (GAP)	Resultados de procesos de investigación, ajuste y validación de tecnologías que contribuyen a mejorar la disponibilidad e inocuidad de la producción	MADR - Dirección de Desarrollo Tecnológico CORPOICA	Agropecuaria

Entidad	Objetivo Específico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fuente del indicador	Sector	Entidad responsable de la ejecución de la acción
MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan		Ejecutar procesos de innovación y transferencia tecnológica (transferencia de tecnología) para productos GAP	Proyectos de transferencia de tecnología del grupo de alimentos prioritarios de seguridad alimentaria (GAP)	Conjunto de acciones a través de las cuales se transferirán conocimientos y tecnologías innovadoras de productos, procesos, formas de organización y comercialización de productos GAP	MADR - Dirección de Desarrollo Tecnológico - CORPOICA	Agropecuaria	MADR - Dirección de Desarrollo Tecnológico
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios	Manejar y mejorar la cobertura de programas de asistencia alimentaria.	Entregar subsidios de salud a las familias beneficiarias	Familias con liquidación de subsidios en salud	El indicador presenta el número de familias que reciben el subsidio de salud luego de que se ha realizado la verificación de compromisos	DPS	DPS	Departamento para la Prosperidad Social
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios	Favorecer e incentivar las prácticas de producción para el autoconsumo	Promoción de proyectos que permitan generar mayor acceso a los alimentos y su posterior consumo en hogares reubicados o reubicados rurales	Componentes de seguridad alimentaria implementados en hogares reubicados o reubicados rurales	Hogares reubicados o reubicados rurales que integran el componente de seguridad alimentaria	Programa Familias en su Tierra	DPS	Departamento para la Prosperidad Social
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios	Fomentar y fortalecer las políticas sostenibles de producción, distribución y consumo de alimentos, con base en la pequeña y mediana producción acordes con las prácticas productivas tradicionales de las comunidades participantes, por medio de la implementación de proyectos de soberanía alimentaria.	Promoción de proyectos que permitan generar un mayor acceso a los alimentos y su posterior consumo de excedentes a 10,000 hogares beneficiarios indígenas y afrocolombianos	Hogares con acceso a huertos o huertos de soberanía alimentaria	Hogares atendidos con soberanía alimentaria implementada	DPS/GI EDE	DPS	Departamento para la Prosperidad Social
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios	Favorecer e incentivar las prácticas de producción para el autoconsumo	Promoción de proyectos que permitan incentivar el autoconsumo y hábitos alimentarios saludables.	Número de familias participantes	Número de familias participantes en la Estrategia ReSA	Estrategia ReSA - DPS	DPS	Departamento para la Prosperidad Social
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2) Lograr una acción articulada linta e intersectorial en torno a la SAN, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Promover la implementación de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional en los territorios	Fortalecimiento a las entidades territoriales para el posicionamiento y consultoría de temas en SAN, acompañamiento en temas relacionados con salud, nutrición, política pública y agricultura sostenible de acuerdo a las necesidades del territorio	Número de municipios atendidos	Número de municipios con fortalecimiento en política pública de seguridad alimentaria y nutricional	Estrategia Fortalecimiento - DPS	DPS	Departamento para la Prosperidad Social

Información del Responsable de la ejecución de la acción concreta

Entidad	Objetivo Especifico según eje acción	Acción concreta	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Fuente del indicador	Sector	Entidad responsable de la ejecución
DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios	Entregar raciones alimentarias a población desplazada en Atención Humanitaria de Emergencia UARIV	Raciones Alimentarias para atender a la Población inscrita en el RUPD a través de AHE	El indicador presenta el número de hogares inscritos en el RUPD y que reciben las raciones alimentarias entregadas en la fase de Atención Humanitaria de Emergencia	Unidad de Atención y Reparación de Víctimas	Unidad de Atención y Reparación de Víctimas	Unidad de Atención y Reparación de Víctimas
		Mantener y mejorar la cobertura de programas de asistencia alimentaria.	Brindar asistencia alimentaria para población en situación de desplazamiento y con altos índices de inseguridad Alimentaria; Operación Prolongada de Socorro y Recuperación OPSR (DPS, ICBF-APC Colombia PMA)	1. Raciones Alimentarias para la población inscrita en el RUPD a través de AHE 2. Raciones Alimentarias para la atención a población afectada por desastres a través de OPSR 3. Raciones Alimentarias para la atención de NNA en situaciones de emergencia	DPS ICBF PMA	DPS ICBF PMA	Departamento para la Prosperidad Social / ICBF
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios	Mantener y mejorar la cobertura de programas de asistencia alimentaria.	Entregar raciones alimentarias a población en situación de desplazamiento	1. Atención integral para abordar la inseguridad alimentaria entre hogares muy vulnerables; desplazamiento y violencia 2. Raciones Alimentarias para la atención en situaciones de emergencia por desplazamiento	1. ICBF 2. ICBF	1. ICBF 2. ICBF	Departamento para la Prosperidad Social / ICBF
		Mantener y mejorar la cobertura de programas de asistencia alimentaria.	Atender la población vulnerable	Numero de niños y niñas que reciben atención integral para la primera infancia vulnerable	Da cuenta del número de niños y niñas que reciben los complementos de atención en nutrición, cuidado, salud y educación inicial.	Dirección de Primera Infancia MEN, Subdirección Primera Infancia ICBF	Comisión Intersectorial de Atención Integral a la Primera Infancia
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios	Mantener y mejorar la cobertura de programas de asistencia alimentaria.	Desayunos infantiles para niños y niñas de 6 meses a 5 años	Niños y niñas de 6 meses a 5 años de edad beneficiados con el programa de desayunos infantiles	Garantía del Programa ICBF	Protección Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar

Entidad	Objetivo Específico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fuente del indicador	Sector	Información del Responsable de la ejecución de la acción concreta
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios.	Mantener y mejorar la cobertura de programas de asistencia alimentaria.	Atención integral con complementación alimentaria en Hogares Comunitarios de Bienestar Familiar, suministro de paquete de alimentos que aporta el 25% de las recomendaciones nutricionales.	Porcentaje de niños y niñas reportados al Sistema de Seguimiento Nutricional - SSN de FAMI menores de 2 años con desnutrición global que mejoraron su estado Nutricional.	Porcentaje de niñas y niños reportados al SSN en el primer trimestre del año con Desnutrición Global en los programas de hogares comunitarios de bienestar FAMI (menores de 2 años), mejoraron su estado nutricional.	Sistema de Seguimiento Nutricional - ICBF	Protección Social	Entidad responsable de la ejecución Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada.	Fomentar Estilos de Vida Saludables	Actualización periódica de la tabla de Composición de Alimentos Colombianos, incluyendo de manera progresiva información sobre los alimentos y/o alimentos autorizados considerados promisorios para la seguridad alimentaria y nutricional de las poblaciones étnicas.	1. Número de alimentos y/o alimentos autorizados e incluidos en la tabla de composición de alimentos.	Da cuenta de la actualización periódica de la tabla de composición de alimentos y/o alimentos autorizados y de esta manera contribuir con el fortalecimiento de la biodiversidad en SNN.	ICBF	Protección Social	ICBF
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada.	Mejorar los hábitos alimentarios.	Fomento de hábitos alimentarios saludables a través de las Guías Alimentarias para la población colombiana	Actualización de las Guías Alimentarias para la población colombiana acorde con el perfil epidemiológico de la población.	Da cuenta de las actualizaciones necesarias de acuerdo con los cambios en el perfil epidemiológico evidenciados en la Encuesta Nacional de la Situación Nutricional 2010-2015	ICBF - MSPS	Protección Social	ICBF / Ministerio de Salud y Protección Social
						MSP; ICBF, ET	Protección Social, Protección Social	ICBF/MSP
						MSPS, ICBF, MEN	PROTECCIÓN SOCIAL/ EDUCACIÓN	ICBF/MSPS/MEN

Entidad responsable de la ejecución de la acción concreta

Entidad	Objetivo específico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fuente del indicador	Sector	Entidad responsable de la ejecución
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada.	Promover una alimentación balanceada y saludable que contribuya a la reducción de la morbilidad y la mortalidad asociadas a hábitos alimentarios inadecuados y proteja la salud de la población colombiana.	Diseño, formulación, ajuste, aprobación y difusión del Plan Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional y definición y seguimiento del plan operativo.	Plan Nacional de Educación Ayn ajustado y avalado	Da cuenta de la consecución inestruccional del Plan Nacional de Educación Alimentaria y Nutricional y de su implementación a través de un Plan Operativo	ICBF	Protección Social	ICBF
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada.	Recuperar el estado de salud y nutricional de los niños y niñas menores de 6 años con riesgo o desnutrición aguda.	Recuperación nutricional ambulatoria para niños y niñas menores de 6 años	Plan Operativo diseñado y con seguimiento	Porcentaje de niños menores de 5 años con desnutrición aguda mejorada su estado nutricional en el programa de recuperación nutricional ambulatoria.	ICBF - MSPS - MEN	Protección Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada.	Evitar las muertes de niños y niñas asociadas a desnutrición.	Estrategia de Recuperación Nutricional para la Primera Infancia Centros de Recuperación Nutricional	Recuperación del estado nutricional por el indicador P/1	Porcentaje de niños y niñas que recuperaron su estado nutricional durante la permanencia en el Centro de Recuperación Nutricional	ICBF	Protección Social	Instituto Colombiano de Bienestar Familiar
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr una acción articulada entre el sector intersectorial en torno a la Seguridad Alimentaria y Nutricional, con la participación de todos los actores que en ella intervienen.	Desarrollo de un sistema de información, análisis e investigación en SAN que tenga incidencia en la formulación de la política y en el seguimiento de sus resultados sociales.	Divulgación y seguimiento a la implementación de los nuevos estándares de crecimiento.	1. Difusión territorial e institucional de los Nuevos Estándares de Crecimiento. 2. Nuevos Estándares de Crecimiento utilizados como referente nacional para la evaluación del Crecimiento de los NINA. 3. Comité Técnico funcionando	Da cuenta de la difusión e implementación de los Nuevos Estándares de Crecimiento en los diferentes programas, tanto en el nivel territorial como institucional.	ICBF - MSPS - Academia gramilus	Protección Social	ICBF - MSPS

Entidad	Objetivo Especifico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Fuente del indicador	Información del Responsable de la ejecución de la acción concreta	
							Sector	Entidad responsable de la ejecución
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la Seguridad alimentaria y Nutricional, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Desarrollo de un sistema de Información, análisis e investigación en SAN que tenga incidencia en la reformulación de la política y en el seguimiento de sus resultados sociales.	Operación del Sistema de Seguimiento Nutricional a los programas del ICBF	SSN operando y aportando información periódica sobre el efecto de las intervenciones de ICBF en Primera Infancia	Da cuenta de la implementación de SSN en Colombia.	ICBF	Protección Social	ICBF
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr una acción articulada Intra e intersectorial en torno a la Seguridad alimentaria y Nutricional, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Desarrollo de un sistema de información, análisis e investigación en SAN que tenga incidencia en la reformulación de la política y en el seguimiento de sus resultados sociales.	Aportar información quinquenal de la Situación Nutricional del país mediante la encuesta ENSIN.	ENSIN realizado quinquenalmente	Da cuenta del estado nutricional de la población de 0-64 años de edad y algunos de sus factores determinantes en periodos de 5 años con representatividad nacional, regional y departamental.	ICBF	Protección Social	ICBF - MSPS
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr una acción articulada Intra e intersectorial en torno a la Seguridad alimentaria y Nutricional, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Desarrollo de un sistema de información, análisis e investigación en SAN que tenga incidencia en la reformulación de la política y en el seguimiento de sus resultados sociales.	Aportar información de la Situación Nutricional de población indígena del país mediante el diseño metodológico y desarrollo de una encuesta nacional de la situación alimentaria y nutricional de los pueblos indígenas de Colombia- ENSIN Indígena.	ENSIN Indígena diseñado e implementada	Da cuenta de la situación nutricional y algunos de sus factores determinantes en la población indígena del país	ICBF	Protección Social	ICBF - MSPS - MINISTERIO DEL INTERIOR
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr una acción articulada Intra e intersectorial en torno a la Seguridad alimentaria y Nutricional, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Desarrollo de un sistema de información, análisis e investigación en SAN que tenga incidencia en la reformulación de la política y en el seguimiento de sus resultados sociales.	Desarrollo de Estudios a profundidad (deficiencia de micronutrientes en población objetivo del ICBF o de interés en Salud Pública - menores de 5 años)	Estudios a Profundidad (deficiencia de micronutrientes) desarrollados	Da cuenta del número de Estudios a Profundidad desarrollados por el ICBF	ICBF	Protección Social	ICBF - INS
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	3) Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la Seguridad alimentaria y Nutricional, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Certificación quinquenal de la ENSIN por parte del DANE como una operación de interés del Plan Estratégico Nacional de Estadísticas (PENDES).	Desarrollar quinquenalmente al proceso de aseguramiento de la calidad de la información estadística de la ENSIN para garantizar la relevancia, oportunidad, disponibilidad, coherencia y transparencia de la información.	Certificación de calidad de la operación estadística	Da cuenta del número de certificaciones	ICBF- DANE	Protección Social	ICBF- DANE
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	5) Implementar en la relacionado con SAN, la Política Sanitaria y de Inocuidad de Alimentos	Continuar la implementación de la Política Sanitaria y de Inocuidad de Alimentos	Avanzar en la formulación de un documento con líneas estratégicas para la gestión integral ambiental de las suelos.	Número de documentos formulados	Documento con líneas estratégicas para la gestión integral ambiental de los suelos, con miras a asegurar los servicios ecosistémicos sustentos de la seguridad alimentaria del país.	Convenio MADS - IDEAM	Ambiental	MADS - IDEAM



Entidad	Objetivo Específico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Fuente del Indicador	Sector	Entidad responsable de la ejecución
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1) Contar con una adecuada oferta del grupo de alimentos prioritarios establecidos en este plan. 2) Garantizar el acceso al grupo de alimentos prioritarios	Continuar con la Formulación e implementación del Plan Sectorial de Adaptación del Sector Agropecuario, en el marco del Plan Nacional de Adaptación al Cambio Climático.	Apoyar al DNP y al MADR en la formulación e implementación del Plan de Adaptación del Sector Agropecuario, así como a las entidades territoriales, con el fin de reducir el riesgo climático de comunidades y cultivos, en el marco del Sistema Nacional de Cambio Climático.	Plan de Adaptación del Sector Agropecuario formulado y en implementación. Número de Planes territoriales de Adaptación con estrategias para la reducción del riesgo climático en el sector agropecuario que apoyen la seguridad alimentaria de las comunidades más vulnerables.	El DNP y el MADR, con el apoyo del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible se encuentran en el proceso de formulación del Plan de Adaptación del Sector Agropecuario. A nivel territorial también se viene avanzando en la formulación de Planes Territoriales de Adaptación, los cuales deberán incluir estrategias para la reducción del riesgo del sector agropecuario, a fin de apoyar la seguridad alimentaria de las comunidades más vulnerables.	MADS, DNP IDEAM, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres	Agropecuario	MADR, DNP, IDEAM, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible
MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	1) Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la SAN, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Formular e impulsar la implementación a través del Sistema Nacional Ambiental-SINA, de un Plan Nacional Ambiental orientado a la conservación y uso sostenible de especies de la biodiversidad colombiana con fines de seguridad alimentaria.	El MADS formulará e impulsará el Plan Nacional Ambiental orientado a la conservación y uso sostenible de especies de la biodiversidad colombiana con fines de seguridad alimentaria.	Plan formulado e implementado	Documento nacional formulado, concertado, publicado y adaptado mediante norma, para el sector ambiental	Presupuesto del MADS y del CONPES	Ambiental	MADS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4) Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos	Implementar y evaluar las estrategias y actividades para el fortalecimiento efectivo del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010-2020	Estrategias y actividades del Plan Decenal de Lactancia Materna 2010 - 2020 fortalecidas e implementadas.	Equipos territoriales entrenados en la estrategia Madre Canguro	Da cuenta de los entrenamientos realizados en la estrategia Madre Canguro	MSPS	SAUD	MSPS
				Instituciones capacitadas en la estrategia Bancos de Leche Humano	Da cuenta de las actividades de asistencia técnica y seguimiento, para colocar Instituciones	MSPS	SAUD	MSPS
				Monitoreo realizado y publicado	Da cuenta del resultado de la investigación en capitales y ciudades intermedias.	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4) Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos	Fortalecer las capacidades institucionales para la intervención de la malnutrición y las deficiencias de micronutrientes en la población Colombiana.	Fortalecimiento de la respuesta para la intervención de la malnutrición y las deficiencias de micronutrientes en la población Colombiana	Estrategia de fortificación con micronutrientes en polvo a los niños pertenecientes a la estrategia de Cero a Siempre	Da cuenta del número de menores intervenidos con la estrategia y adicionalmente con actividades educativas, de estilos de vida saludables, saneamiento básico y autocuidado	MSPS	Salud	MSPS

Entidad	Objetivo Específico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fuente del indicador	Sector	Entidad responsable de la ejecución de la acción concreta
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	5) Implementar en la ciudad de Bogotá, la Política Sanitaria y de Inocuidad de Alimentos	Desarrollar reglamentos, normas y planes en materia de inocuidad de los alimentos.	Reglamentos, normas y planes en materia de inocuidad de los alimentos desactualizados.	Proyectos de reglamentos técnicos actualizados.	Da cuenta de los Reglamentos técnicos actualizados.	MSPS	Salud	MSPS
		Implementación del seguimiento y monitoreo a la Política y al Plan Nacional de SAN 2012-2019 a través del Observatorio Nacional de SAN	Subsistema de Información Estratégico del Observatorio de Seguridad Alimentaria y Nutricional implementado.	Sistema de información estratégica del OSAN operando en la Internet que garantiza la interoperabilidad entre plataformas heterogéneas	Da cuenta de un sistema de información que garantiza la interoperabilidad entre plataformas heterogéneas	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4) Mejorar el nivel de vigilancia y control de los alimentos	Brindar asistencia técnica para la formulación, concertación, aprobación y divulgación de planes de SAN	Asistencia técnica y apoyo a la gestión para la formulación, ejecución, seguimiento y evaluación de planes territoriales de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Planes de SAN formulados y/o aprobados y/o fortalecidos en sus procesos de implementación	Da cuenta del conjunto de indicadores que permiten estudiar la situación de la SAN en Colombia y de un subsistema que permite la transición de conocimiento a los diferentes usuarios en materia de la SAN	MSPS	Salud	MSPS
		Brindar apoyo técnico a la Presidencia y secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de SAN	Apoyo técnico a la Presidencia y secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Informe de actividades técnico-intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	Da cuenta del apoyo técnico a la secretaria técnica de la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7) Lograr una acción articulada entre el sector salud y el sector educativo	Promoción de las estrategias de EVS, Escuela Saludable y Escuela de padres abuelos.	Desarrollo y articulación de estrategias educativas en el entorno escolar: Promoción de EVS, Escuela Saludable y Escuela de padres abuelos.	Ruta de acción concentrada.	Da cuenta del proceso de construcción de la ruta de acción.	MSPS	Salud	MSPS
		Lograr una acción articulada entre el sector salud y el sector educativo	Entidades territoriales y secretarías de educación y salud capacitadas para desarrollar la ruta de acción concentrada.	Entidades territoriales y secretarías de educación y salud capacitadas para desarrollar la ruta de acción concentrada.	Da cuenta del número de entidades territoriales capacitadas.	MSPS	Salud	MSPS

Información del Responsable de la ejecución de la acción concreta
Entidad responsable de la ejecución

Entidad	Objetivo Específico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del indicador	Descripción del indicador	Fuente de indicador	Sector	Entidad responsable de la ejecución
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7) Lograr una acción articulada, íntima e intersectorial en torno a la SAN, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Promoción de las estrategias de EVS, Escuela saludable y Escuela de familias abiertas.	Desarrollo y articulación de estrategias educativas en el entorno escolar. Promoción de EVS, Escuela saludable y Escuela de familias abiertas.	Modulo de capacitación para entidades territoriales en temas de gestión y estrategias en salud en el ámbito escolar.	Da cuenta del número de módulos desarrollados	MSPS	Salud	MSPS
		Implementación de la de Estrategia Universidades Promotoras de la Salud.	Desarrollo de la Estrategia Universidades Promotoras de la Salud.	Guía de orientaciones para el desarrollo de la estrategia elaborada.	Da cuenta del proceso de elaboración de la Guía	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7) Lograr una acción articulada íntima e intersectorial en torno a la SAN, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Implementación de la Estrategia Organizaciones Laborales Saludables.	Desarrollo de la Estrategia Organizaciones Laborales Saludables.	Asistencia técnica a las universidades según demanda.	Da cuenta de las universidades con asistencia técnica en la Guía de orientaciones para la implementación de la Estrategia	MSPS	Salud	MSPS
		Implementación de la Estrategia Organizaciones Laborales Saludables.	Desarrollo de la Estrategia Organizaciones Laborales Saludables.	Guía de orientaciones para el desarrollo de la estrategia elaborada.	Da cuenta del proceso de elaboración de la Guía	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	3) Lograr que la población colombiana consuma una alimentación completa, equilibrada, suficiente y adecuada	Cuidentificar, educar y comunicar estilos de vida saludables o través de mensajes, carteles y divertidos juegos e interactivos educativos buscando generar un cambio significativo en los estilos de vida de las personas	Desarrollo de la estrategia de comunicación Plan A: Alimentación Saludable, Lactancia Materna, Actividad Física y Agua Saludable.	Proyecto piloto desarrollado.	Da cuenta de los resultados de la implementación de la Estrategia	MSPS	Salud	MSPS
		Contribuir a la garantía de los procesos de calidad e inocuidad de los alimentos	Reglamentación de alimentos con contenidos de grasas trans y/o grasas saturadas con destino al consumo humano.	Reglamento técnico elaborado.	Da cuenta de la iniciativa aprobada para reglamentación de alimentos con contenidos de grasas trans y/o grasas saturadas con destino al consumo humano.	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	4) Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos	5) Implementar en lo relacionado con SAN la Política Sanitaria y de Inocuidad de Alimentos	Reglamentación de alimentos con contenidos de grasas trans y/o grasas saturadas con destino al consumo humano.	Reglamento técnico elaborado.	Da cuenta de la iniciativa aprobada para reglamentación de alimentos con contenidos de grasas trans y/o grasas saturadas con destino al consumo humano.	MSPS	Salud	MSPS
		Contribuir a la garantía de los procesos de calidad e inocuidad de los alimentos	Reglamentación de alimentos con contenidos de grasas trans y/o grasas saturadas con destino al consumo humano.	Reglamento técnico elaborado.	Da cuenta de la iniciativa aprobada para reglamentación de alimentos con contenidos de grasas trans y/o grasas saturadas con destino al consumo humano.	MSPS	Salud	MSPS

Entidad	Objetivo Especifico según eje	Objetivo específico de la acción	Acción concreta	Nombre del Indicador	Descripción del indicador	Fuente del indicador	Información del Responsable de la ejecución de la acción concreta	
							Sector	Entidad responsable de la ejecución
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7) Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la SAN, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Fortalecer la institucionalidad de la SAN	Fortalecer la implementación de la Estrategia de Entornos Saludables.	Asistencia Técnica a los DTS	Da cuenta de los DTS que reciben asistencia técnica para el fortalecimiento de la estrategia	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	7) Lograr una acción articulada intra e intersectorial en torno a la SAN, con la participación de todos los actores que en ella intervienen	Fortalecer la institucionalidad de la SAN	Promover la articulación de la Política de Seguridad Alimentaria con la Comisión Técnica Nacional Intersectorial para la Salud Ambiental - CONASA.	Plan de trabajo concertado para el 2014	Da cuenta de los procesos de gestión intersectorial para promover la articulación de las líneas de trabajo de las comisiones CISAN y CONASA	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	6) Fortalecer la vigilancia en salud pública	Contribuir a la garantía de los procesos de calidad e inocuidad de los alimentos	Seguimiento a las actividades de IVC de calidad de agua para consumo humano.	Informe del segundo semestre de la calidad del agua potable en el país.	Da cuenta de los resultados de IVC de calidad de agua	MSPS	Salud	MSPS
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4) Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos	Mejoramiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado de la población colombiana	Incorporar a la infraestructura de acueducto a por lo menos 5,9 millones de nuevos habitantes urbanos a una solución de abastecimiento de agua	Infraestructura de Acueducto nuevos habitantes área urbana	Incorporar nueva población con servicio de acueducto a por lo menos 2,8 millones de nuevos habitantes. A 2014.	MVCT	Vivienda	MVCT
MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	4) Mejorar el nivel de aprovechamiento y utilización biológica de los alimentos	Mejoramiento de la infraestructura de acueducto y alcantarillado de la población colombiana	Incorporar 7,7 millones de habitantes a una solución de alcantarillado urbano.	Infraestructura de Alcantarillado nuevos habitantes área urbana	Incorporar nueva población con servicio de alcantarillado a por lo menos 4,5 millones de nuevos habitantes. A 2014.	MVCT	Vivienda	MVCT

Referencias

- 1 De acuerdo al *Department for International Development, U.K, Directorate General for Development European Commission, United Nations Development Programme and the World Bank* (2001) los ingresos de la gente pobre dependen significativamente de los recursos naturales, por tanto, cuando los recursos naturales son degradados o afectados de manera negativa, su acceso es negado o limitado. Lo anterior se traduce en una pérdida en los ingresos presentes y futuros de los más pobres.
- 2 Para el efecto puede consultarse a *Dilley, M., y Bourdreau, T. Tanya. Coming to terms with vulnerability: a critique of the food security definition. 2000. Food Policy 26 (2001)*. Los autores aportan la revisión crítica del concepto de vulnerabilidad, utilizando algunas herramientas de la ingeniería de desastres y enriquecen el enfoque convencional de ingeniería de desastres naturales, al tener en cuenta, no solo los choques exógenos, sino también la vulnerabilidad contingente a la posición y a las características socioeconómicas de los individuos. También consultar, DNP, "Una aproximación a la Vulnerabilidad", Documento SISD 34 (2007); y *Lavell, A., Sobre la gestión del riesgo: Apuntes hacia una definición. Allan Lavell, www.bvsde.paho.org/bvsacd/cd29/riesgo-apuntes.pdf*.
- 3 MESEP. Entrega de Series Actualizadas al Gobierno Nacional. 24 de agosto de 2009
- 4 Se refiere a la posibilidad potencial de las personas para adquirir una canasta suficiente de alimentos inocuos y de calidad para el consumo humano; considera la compra de alimentos, los programas y acciones que permiten mejorar el acceso y consumo de alimentos, el autoconsumo, entre otras.
- 5 Se refiere a aquellos factores que inciden en la calidad de vida y tienen relación directa con la SAN; por ejemplo: los hábitos de consumo y de vida saludable, la educación, la salud, el acueducto, el alcantarillado, el saneamiento básica, entre otros.
- 6 Nivel estimado de pérdidas frente a la ocurrencia de un evento adverso, ya sea de origen natural o antrópico. El análisis de riesgo involucra el análisis de amenazas presentes en el territorio y el análisis de vulnerabilidad de los elementos expuestas, en este caso cultivos, ganado etc. así como los canales de distribución y comercialización.
- 7 Según la Real Academia Española, promoción se define como: Elevación o mejora de las condiciones de vida, de productividad, intelectuales, etc.
- 8 SNPAD, DNPAD, Guía de Actuación en caso de un desastre súbita de cobertura nacional. 2006.
- 9 Compromiso definido en los Acuerdos para la Prosperidad para la Primera Infancia. Octubre 22 de 2011.
- 10 Para la ración preparada in situ se tendrán en cuenta entre otras: las condiciones de las áreas de preparación, almacenamiento, distribución y transporte de los insumos y las raciones. En estos espacios alternativos se podrá preparar raciones a los beneficiarios y distribuirlos en el mismo lugar; preparar la ración, distribuirla en el mismo lugar y adicionalmente enviarla a otros puntos satélites; preparar exclusivamente la ración para ser distribuida en otros puntos satélites y distribución exclusiva de la ración.
- 11 La evidencia científica de esta práctica se puede consultar en Biblioteca Cochrane Plus 2009 Número 3. Oxford: Update Software Ltd. Disponible en: <http://www.update-software.com>.
- 12 El protocolo para decidir médicamente el momento de pinzar el cordón umbilical se encuentra en las Guías de Atención del Parto, Resolución 412 de 2000, Ministerio de Salud.
- 13 El esquema de suplementación está indicado en el protocolo actualizado a la norma que lo actualice, Resolución 412 de 2000 en proceso de ajuste, CRES 2011.
- 14 WHO. *Guideline: Use of multiple micronutrient powders for home fortification of foods consumed by infants and children 6-23 months of age. Geneva, World Health Organization, 2011*
- 15 Compromiso definido en los Acuerdos para la Prosperidad para la Primera Infancia. Octubre 22 de 2011.
- 16 Conpes: 3375 de septiembre de 2005 : "Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e Inocuidad de los Alimentos para el Sistema MSF"; 3376 de septiembre de 2005 : Política de sanidad e inocuidad para las cadenas de la carne bovina y de la leche"; 3458 de enero de 2007 "Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena porcícola"; 3468 de abril de 2007 "Política Nacional de sanidad e inocuidad para la cadena avícola"; 3514 de abril de 2008 "Política Nacional fitosanitaria y de inocuidad para la cadena de frutas y otros vegetales"; y 3676 de julio de 2010 "Consolidación de la Política sanitaria y de inocuidad para las cadenas láctea y cárnica.
- 17 Consejo Nacional de Política Económica y Social, Política Nacional de Sanidad Agropecuaria e inocuidad de Alimentos para el sistema de medidas sanitarias y fitosanitarias. 2005
- 18 Es importante aclarar que dentro de esta gran gama de entidades y plataformas tecnológicas relacionadas con la seguridad alimentaria y nutricional existen algunas fuentes que eventualmente servirían de insumo para elaborar indicadores. Sin embargo, esta información por sí sola no es suficiente para la toma de decisiones y las acciones necesarias de seguimiento y evaluación.
- 19 Sistema de Información soporta el ciclo de vida de los proyectos de inversión del nivel nacional, desde la formulación hasta el seguimiento, pasando por la programación presupuestal y ejecución
- 20 En este plan se agrega el porcentaje de población total en subnutrición como una nueva meta; la cual se evalúa en el marco de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.
- 21 Los valores de línea de base corresponden a los definidos en compromisos de orden nacional o internacional, tal como se establece en el documento Conpes 091 de 2005 y 140 de 2011, también acorde a las políticas públicas actuales en el sector salud y agricultura. Las líneas de base para los indicadores de déficit de micronutrientes corresponde al año 2010, dado que estos resultados no son comparables con información de años anteriores, pero su representatividad es más alta.
- 22 Colombia adoptó este patrón mediante la Resolución 2121 del 2010 del Ministerio de la Protección Social.